## 1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE PASO Y DUCTOS, SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

## 2. NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

La Fiscalía General de la Nación debe garantizar a sus servidores unas condiciones medioambientales y sanitarias aptas para el desarrollo de sus labores, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 9 de 1979. Entre estas condiciones, se encuentra el mantenimiento de los pozos sépticos existentes con el fin de evitar contaminación y problemas de salubridad evitando que lodos o antas se vayan hacia los drenajes, y el sondeo de redes, con el fin de prevenir taponamientos o rebosamiento de aguas residuales que puedan propagar olores y atraer plagas o animales, dando cumplimiento además al Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

En cumplimiento de sus funciones, la Fiscalía General de la Nación, requiere contratar la prestación de los servicios limpieza de los pozos sépticos, de las cajas de paso, ductos, sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo VACTOR para las sedes del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Así las cosas y en virtud de lo señalado en la Resolución 0-1166 del 29 de julio de 2021[1], en el artículo 16 numeral 5, se estableció como una de las funciones a cargo del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes de la Subdirección de Bienes, entre otras la siguiente: "Suministrar servicios de mantenimiento de sedes, telefonía, aseo y cafetería".

Ahora bien, en la Sede de Aquimindia de la Fiscalía General de la Nación no se cuenta con el servicio de alcantarillado dada su ubicación geográfica, razón por la cual, con la existencia de los pozos sépticos se hace necesario garantizar que esta sede cuente con un sistema de disposición de aguas negras y residuales, por ello, es indispensable contratar el servicio de limpieza para seis (6) pozos sépticos y cajas de paso calculando su volumen en 484 metros cúbicos ($m^3$) aproximadamente.

Así mismo se requiere la prestación del servicio antes aludido para las sedes de la Fiscalía General de la Nación, en el Nivel Central ubicadas en la Avenida Calle 24 No. 52-01, en Paloquemao ubicada en la Carrera 28 No. 18-64 y en La Casona en la Carrera 18 A No. 39 A 39, para llevar a cabo la extracción de aguas residuales no domésticas y sondeo de redes, labores éstas que deben llevarse a cabo con un equipo VACTOR.

Es importante señalar que, durante la vigencia actual, se viene ejecutando el servicio de limpieza de pozos sépticos, cajas de paso y ductos, sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos

[1] *"Por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación, se deroga la Resolución 0-0532 de 2014, y se dictan otras disposiciones".*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

mediante equipo VACTOR. Las cantidades inicialmente definidas para la ejecución de estas actividades respondieron a las necesidades identificadas al momento de estructurar el proceso contractual y han sido atendidas satisfactoriamente por el contratista.

No obstante, factores externos e imprevisibles, tales como las condiciones climáticas, las variaciones en los niveles de precipitación y el comportamiento operativo de las redes e infraestructuras sanitarias, generan incrementos o disminuciones en los requerimientos inicialmente estimados. Adicionalmente, durante la presente vigencia se trasladaron treinta y cinco (35) funcionarios a la sede Aquiminidia, situación que ha incrementado la demanda de los servicios sanitarios y, por consiguiente, la generación de aguas residuales. Asimismo, se prevé el traslado de quince (15) funcionarios adicionales antes de finalizar el año, circunstancia que aumentará la carga operativa sobre la infraestructura existente y la necesidad de efectuar labores de limpieza y mantenimiento de manera más frecuente.

En consecuencia, se hace necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio con equipo VACTOR en las sedes de Nivel Central antes referidas, con el fin de atender oportunamente las necesidades que se presenten y asegurar la adecuada limpieza y mantenimiento de los sistemas objeto del contrato, de acuerdo con los tiempos y cantidades requeridos, así:

- Limpieza de pozos sépticos: Doscientos noventa y dos (292) horas
- Sondeo de redes: Doscientos noventa y ocho (298) horas.

De igual manera, el tratamiento y disposición final de lodos y residuos en sitios certificados (lodos no peligrosos), debe realizarse para un peso aproximado de 156.763 kg, los cuales serán retirados aproximadamente en ciento sesenta (159) viajes.

Valga la pena precisar que todas estas cantidades fueron consideradas mediante evaluación realizada y proyectada por la empresa contratista especializada en el tema con base en los servicios prestados periódicamente en las sedes de Nivel Central, en trabajo conjunto con el Departamento de Construcciones y Administraciones de Sedes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato No. FGN-NC-0323-2024, para el cual se realizo adición y prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2026, se hace necesario adelantar la presente contratación con el fin de continuar con la prestación del servicio requerido para para efectos de garantizar de manera continua la limpieza de los pozos sépticos como quedó arriba expresado, hasta el 30 de noviembre de 2028.

Además de lo anterior, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación no se cuenta con el personal capacitado e idóneo en el área técnica, tecnológica o profesional relacionada con el sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo VACTOR, de ahí la prioridad en la atención de dicha necesidad para los temas sanitarios y salubres de las comunidades y sedes objeto de ellas, con el fin

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

de dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979 y al Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Es preciso indicar que el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, realizó la consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente a efectos de verificar si a la fecha se encuentra vigente un Acuerdo Marco que permita satisfacer la presente necesidad, concluyendo que no existe ningún instrumento contractual que supla la necesidad prevista por la entidad. Esta consulta se realizó el 14 de julio de 2026.

Con relación a la aplicación de lo establecido en el Decreto 0142 de 2023, la Fiscalía General de la Nación no da aplicabilidad al mismo en atención al artículo 6, teniendo en cuenta lo siguiente:

Conforme a las condiciones técnicas del presente proceso contractual, se evidencia que existe pluralidad de oferentes MIPYMES como proponentes potenciales, lo que permite concluir que no se estaría restringiendo la libre competencia y se fomentaría la participación de las empresas Mipymes.

Por último, teniendo en cuenta que, por conveniencia técnica, costos y responsabilidad en la garantía del servicio, entre otros, y que la ubicación geográfica es en la misma ciudad, no es beneficioso estructurar por lotes o segmentos el presente proceso.

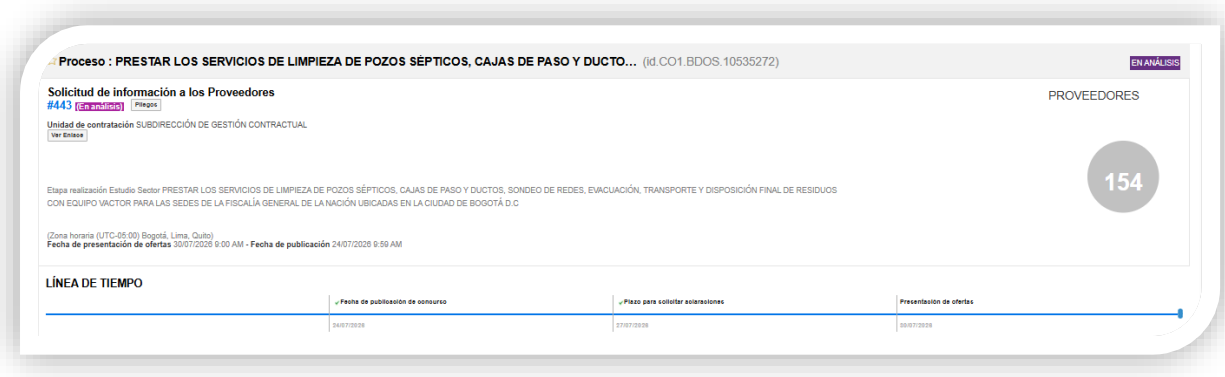
| 3. | FICHA RESUMEN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Número del Estudio del Sector | # 443b | | | | | |
| Dependencia solicitante | Departamento de Construcciones y Administración de las Sedes | | | | | |
| Fecha de Inicio del Estudio del Sector | 31 | 07 | 2026 | | | |
| Fecha de finalización del Estudio del Sector | 6 | 08 | 2026 | | | |
| Número de modificación | #1 Q | Fecha entrega de la modificación | 31 | 08 | 2026 | |
| | | | | | | |
| Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector | El valor del presupuesto establecido según el Estudio del Sector (**$136.632.004,82**), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar | | | | | |
| Inicio Estimado de la Ejecución | | | | | | |
| Plazo de la Ejecución | Hasta el 30 de Septiembre del 2028 | | | | | |

| 4. | FUENTES |
|---|---|
| 4.1 | **COTIZACIONES** *(Descripción de cómo se utilizó).* |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De conformidad con lo establecido en el literal con[2] del artículo *2.1.4.3.2.1.* del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas. Es así, que durante el término de publicación no se recibieron cotizaciones. a través de la plataforma SECOP II , lo anterior tal como consta en la siguiente imagen:

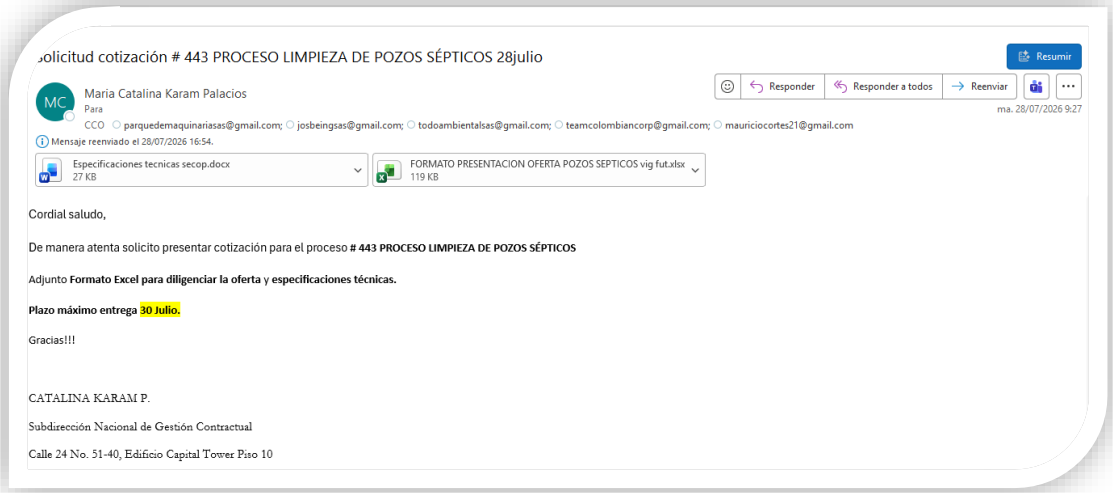
Así las cosas, se evidencia que el mercado potencial está conformado por 154 empresas, como se muestra en la siguiente imagen:




Por otro lado, se solicitó cotización a empresas del sector por correo electrónico durante el término de publicación no se recibieron cotizaciones.

[2] *c.* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Solicitud cotización # 443 PROCESO LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS 28julio

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

MC Maria Catalina Karam Palacios
Para
CCO parquedemaquinariasas@gmail.com; josbeingsas@gmail.com; todoambientalsas@gmail.com; teamcolombiancorp@gmail.com; mauriciocortes21@gmail.com
ma. 28/07/2026 9:27

Mensaje reenviado el 28/07/2026 16:54.

Especificaciones tecnicas secop.docx 27 KB

FORMATO PRESENTACION OFERTA POZOS SEPTICOS vig fut.xlsx 119 KB

Cordial saludo,

De manera atenta solicito presentar cotización para el proceso **# 443 PROCESO LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS**

Adjunto **Formato Excel para diligenciar la oferta** y **especificaciones técnicas.**

**Plazo máximo entrega 30 Julio.**

Gracias!!!

CATALINA KARAM P.
Subdirección Nacional de Gestión Contractual
Calle 24 No. 51-40, Edificio Capital Tower Piso 10

Por lo tanto, para adelantar el proceso, no se obtuvieron cotizaciones. Por lo que el proceso se adelantó con valores históricos del proceso **FGN-NC-MC-0073-2024** debidamente indexados.

| **4.2** | **HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** *(Escoger con "X" una opción)* | |
|---|---|---|
| Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta. | | N/A |
| No existen históricos. | | N/A |
| Existen históricos, y serán tenidos en cuenta | X | Se tomarán en cuenta los valores del proceso No. **FGN-NC-MC-0073-2024** |

***Tabla 1***

*(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).*

| | |
|---|---|
| Número de Proceso | FGN-NC-MC-0073-2024 - ACEPTACION DE OFERTA FGN-NC-0282-2024 |
| Fecha de Inicio del Proceso | 2/12/2024 |
| Modalidad de Selección | Mínima cuantía |
| Objeto Contratado | PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE PASO Y DUCTOS, SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". |
| Cuantía del Contrato | 51.725.670 |

| | |
|---|---|
| Nombre o Razón Social del Contratista | PARQUE DE MAQUINARIA SAS |
| Plazo de Ejecución | 31/07/2026 |
| Plataforma de Publicación | SECOP II |
| Link de Publicación | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976359&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| Estado del Contrato | Proceso adjudicado y celebrado |

*Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso*

| 4.3 | HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger con "X" una opción)* | |
|---|---|---|
| Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta. | | N/A |
| Existen históricos, y serán tenidos en cuenta. | | N/A |
| No existen históricos | x | Se realizó búsqueda y no existen procesos similares al presente proceso |

***Tabla 2***

*(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)*

| | |
|---|---|
| Entidad Contratante | n/a |
| Número de Proceso | n/a |
| Fecha de Inicio del Proceso | n/a |
| Modalidad de Selección | n/a |
| Objeto Contratado | n/a |
| Cuantía del Contrato | n/a |
| Nombre o Razón Social del Contratista | n/a |
| Plazo de Ejecución | n/a |
| Link de Publicación | n/a |
| Estado del Contrato | n/a |

*Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso*

| 4.4 | VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio? | SI | | NO | **X** |
| Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón | | | | |
| Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que NO existe algún acuerdo marco con las especificaciones que requiere el área técnica.<br>El área técnica afirma "Es preciso indicar que el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, realizó la consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente a efectos de verificar si a la fecha se encuentra vigente un | | | | |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Acuerdo Marco que permita satisfacer la presente necesidad, concluyendo que no existe ningún instrumento contractual que supla la necesidad prevista por la entidad. Esta consulta se realizó el 14 de julio de 2026"

| 5. | **ANÁLISIS DEL SECTOR** |
|---|---|
| **5.1** | **ASPECTOS GENERALES**<br>*(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)* |
| **5.1.1** | **Técnicos** |

Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se encuentran definidas en el numeral 4. del FORMATO SOLICITUD ESTUDIO DEL SECTOR, las cuales fueron el soporte para la elaboración del presente análisis.

| 5.1.2 | Económicos |
|---|---|

Las diferentes actividades económicas desarrolladas en la economía colombiana se desagregan en tres grandes sectores económicos, los cuales a su vez agrupan actividades especializadas e independientes, donde se detalla i) sector primario (actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza), ii) sector secundario (industrial, forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola)) y iii) sector terciario (es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin).

SE ANALIZAN DIFERENTES INDICADORES ECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN LA ADQUISICIÓN DE BIEN Y/O SERVICIO:

Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia para 2026 se fijó en $1.750.905 COP, tras un incremento nominal del 23% decretado por el Gobierno. Junto con el auxilio de transporte de $249.095, el ingreso total mensual asciende a $2.000.000 COP. Este aumento supera ampliamente la inflación, representando una apuesta por el "salario vital".

Puntos Clave del Análisis 2026:

- Aumento Histórico: Es el mayor incremento real en cuatro décadas, superando la inflación observada en 2025 (5,10%) por más de 17 puntos porcentuales.
- Ingreso Total: El ingreso base con auxilio de transporte ($249.095) se sitúa en $2.000.000 COP.
- Salario Integral: El salario mínimo integral para 2026 se estima en $22.761.765 COP.
- Impacto Económico: Expertos advierten sobre el aumento en los costos laborales y el posible impacto en la generación de empleo formal.
- Fundamentación: El Gobierno justifica el alza para reducir la brecha con el "salario vital" y mejorar la productividad.
- Costos para Empleadores: El aumento eleva los costos en seguridad social, cesantías, primas y, en general, la nómina, con un alto impacto en el sector formal.

Este ajuste busca mejorar el poder adquisitivo de cerca de 2,4 millones de trabajadores que devengan el mínimo, aunque representa un desafío financiero para el sector empresarial

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LA INFLACIÓN

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

La inflación puede generar un aumento en los precios, lo que puede afectar la demanda. Sin embargo, la industria puede mitigar este impacto a través de estrategias como la diversificación de proveedores, la optimización de gastos operativos y la adaptación de precios.

La inflación en Colombia para 2026 enfrenta una reaceleración proyectada, con expectativas al alza que superan el 6%, rompiendo la tendencia de reducción anterior. Este comportamiento se explica por el impacto del aumento del salario mínimo y presiones en servicios, lo que obligaría al Banco de la República a mantener tasas de interés elevadas para controlar la persistencia de los precios.

•

- Proyección 2026: Las proyecciones iniciales se han ajustado, situando la inflación anual en torno al 6,4% - 6,7% a cierre de 2026.
- Impacto Salarial: El aumento del salario mínimo de 2026 se considera un factor clave que presiona al alza los costos, siendo percibido no como un choque transitorio, sino como un elemento de alto impacto en las expectativas.
- Política Monetaria (BanRep): La junta directiva del Banco de la República enfrenta el desafío de subir tasas de interés, con proyecciones de tasa de intervención acercándose al 11,25%.
- Factores Clave: Además del salario, los costos de energía, servicios públicos y el ajuste en el valor de la gasolina (precios indexados) contribuyen a la presión inflacionaria.
- Contexto de la Meta: El país completaría seis años consecutivos por encima del rango meta del banco central (que es del 3%), debilitando la credibilidad de la meta de inflación objetivo.

El año 2026 se presenta más complejo para la inflación, con una inflación que se "para" o sube, contrarrestando la reducción observada a finales de 2025.

Escenario base de pronóstico para los próximos meses

Para 2026, la inflación en Colombia enfrenta presiones al alza, proyectándose un cierre entre el 5,0% y 6,5% (por encima de la meta del Banco de la República). El aumento del 23% en el salario mínimo y los servicios son motores principales, obligando a tasas de interés altas que podrían subir al 10%–10.25%.

Escenario Base y Pronóstico para los próximos meses de 2026:
Proyección de Cierre: Los analistas han ajustado al alza las expectativas, situando la inflación anual para finales de 2026 en niveles superiores al 5% o 6%, alejándose de la meta del 3% del Banco de la República.

⇒ Influencia del Salario Mínimo: El alto ajuste en el salario mínimo nacional (23%) ha generado un choque de costos significativo en la economía, siendo el principal factor de riesgo para la inflación de servicios y la indexación de precios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

⇒ Inflación de Servicios: Los servicios, incluyendo restaurantes y transporte, mantienen presiones constantes, impidiendo que la inflación baje rápidamente.
⇒ Política Monetaria: Ante la persistencia de la inflación, el Banco de la República ha tenido que reaccionar aumentando las tasas de interés, que se sitúan cerca del 10,25% a inicios de 2026, lo que implica un escenario de costos financieros elevados.
⇒ Alimentos: Aunque han tenido comportamientos mixtos, el efecto de los regulados y el aumento en los costos de insumos siguen presionando la inflación total.
⇒ En resumen, el inicio de 2026 ha demostrado que la inflación persiste por encima del rango meta, lo que obliga a mantener políticas contractivas.

Impacto de la inflación en las empresas

La inflación en Colombia para 2026, presionada por un significativo aumento del 23% en el salario mínimo decretado, impacta a las empresas con mayores costos laborales, márgenes reducidos y una alta presión sobre los precios finales. Se estima una inflación cercana al 6,4% - 6,5%, generando riesgos de desempleo y reducción en la inversión.

Principales impactos en las empresas (2026):

- Aumento de Costos Operativos: El incremento del salario mínimo ($1.750.905 + auxilio de transporte) presiona al alza los costos, especialmente en sectores formales e intensivos en mano de obra.
- Reducción de Márgenes de Utilidad: Las empresas, particularmente en construcción y consumo, encuentran dificultades para trasladar el aumento de costos al precio final, deteriorando su rentabilidad.
- Riesgo de Desempleo e Informalidad: Fedesarrollo estima una pérdida de hasta 600.000 empleos formales debido al alto ajuste salarial, presionando la sostenibilidad empresarial.
- Presión Financiera y Alta Tasa de Interés: Las empresas enfrentan un escenario de tasas de interés elevadas y mayores retos de financiación.
- Indexación de Precios: El salario mínimo actúa como ancla, provocando un aumento en tarifas y contratos, lo que dificulta la convergencia de la inflación a la meta del Banco de la República.

Estrategias de Adaptación:

Las empresas buscan eficiencia a través de la adopción de tecnología, automatización de nómina y optimización de procesos para mitigar el impacto en los márgenes

La inflación en Colombia para 2026 se proyecta con una moderación lenta, situándose por encima del rango meta del Banco de la República (alrededor de 6% - 6.5%), lo que limitará el crecimiento económico a un moderado 2.5% - 2.9%. Este contexto de alta inflación y tasas de interés persistentes presionará el consumo y la inversión.

- Inflación y Tasas: Las expectativas de inflación han subido, con pronósticos que la sitúan entre el 6,19% y el 6,7% al finalizar 2026, lo que obliga a mantener las tasas de interés de intervención elevadas, posiblemente hacia el 11,25%.
- Crecimiento Económico (PIB): Se estima un crecimiento económico de aproximadamente 2,8% - 2,9% para 2026. Aunque hay una recuperación frente a 2025 (2,5% - 2,9%), el alto costo de vida y el impacto de los ajustes salariales (salario mínimo) frenan una expansión más acelerada.
- Factores de Impacto: Los mayores retos son la indexación de contratos, la rigidez en precios de servicios y energía, y la política monetaria contractiva necesaria para anclar las expectativas.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Mercado Laboral y Costos: El aumento de los costos laborales presiona la creación de empleo, con riesgo de mayor informalidad y desaceleración en la contratación de empresas.

En resumen, la persistencia inflacionaria en 2026 actuará como un freno, forzando al Banco de la República a equilibrar la reactivación con la estabilidad de precios

Desafíos para las Empresas

Efecto en inflación

1. El incremento del 23,0 % del SMMLV se trasladaría a los precios al consumidor durante 2026 a través de tres principales canales:
2. Elevaría los costos laborales de las empresas, en particular en sectores formales e intensivos en trabajo, presionando al alza los precios finales.
3. El mayor ingreso de los hogares que devengan alrededor de un salario mínimo sostendría el consumo, en particular en servicios, donde la desinflación suele ser más lenta.
4. El salario mínimo actúa como ancla para otros salarios, contratos y tarifas, reforzando los mecanismos de indexación y estableciendo un "piso" en la formación de precios que retrasa la convergencia hacia la meta inflacionaria.

Efecto en finanzas públicas

Un aumento elevado del salario mínimo también tiene algunas implicaciones relevantes para las finanzas públicas, dado su papel como referencia para múltiples componentes del gasto del Estado:

1. Encarece el sistema pensional, ya que la pensión mínima está ligada al salario mínimo, aumentando el costo fiscal de los subsidios.
2. Afecta transferencias y programas sociales cuyos montos o criterios de elegibilidad se expresan en términos de SMMLV (por ejemplo, subsidios de vivienda o beneficios asociados a umbrales de ingreso), elevando apropiaciones o reduciendo cobertura si el presupuesto no crece al mismo ritmo.
3. Puede incrementar el costo de la nómina pública, tanto a nivel nacional como territorial, en entidades donde los contratos se actualizan con referencias nominales

Efecto en mercado laboral

Los estimativos del Banco de la República advierten que los incrementos reales del salario mínimo reducen la creación de empleos formales: cada punto porcentual adicional en el SMMLV disminuye en una magnitud similar las contrataciones. Esto limita la demanda laboral y dificulta reducir la informalidad (55,8 % en promedio durante el 2025). Como resultado, los incrementos elevados del salario mínimo incentivan la creación de empleos de baja calidad y menores aportes a salud y pensiones. Además, el aumento definido para 2026 presiona la estabilidad de las empresas pequeñas al elevar costos y restringir su capacidad de contratación, lo que incrementa los desafíos para la formalización laboral y la competitividad.

En conclusión, el aumento definido para el salario mínimo marca un hito sin precedentes, con implicaciones negativas para la inflación, las finanzas públicas y el mercado laboral.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Aunque busca preservar el poder adquisitivo, introduce riesgos macroeconómicos relevantes que elevan la probabilidad de un ciclo alcista de tasas de interés por parte del Banco de la República durante la primera mitad del 2026.

Tasa representativa del Mercado:

La TRM impacta en: todo lo relacionado con la fluctuación cambiaria en los precios, tanto de importación como de exportación y por otra parte tiene que ver con la planificación empresarial.

En el primer caso la variación de la tasa representativa del mercado puede ser determinante tanto en las ventas como en las compras de la empresa. Esto influirá en el flujo de caja de la empresa. Y puede ser determinante en la rentabilidad de la misma.

En relación a la planificación empresarial, la tasa es un indicador que muestra un comportamiento de la economía. Viene a ser un dato importante para planificar distintos procesos de negocios de la empresa. Bien por un lado o por otro, saber qué es la TRM y estar al día con sus fluctuaciones, es muy, pero muy conveniente para cualquier empresa

Así las cosas, es evidente que la tasa representativa del mercado (TRM) tiene un impacto significativo en el sector, especialmente en contextos de depreciación de la moneda local. Si se produce una depreciación, los costos de importación, que a menudo se negocian en divisas extranjeras como el dólar, aumentan considerablemente. Esto puede llevar a un incremento en los precios finales de los productos, afectando tanto a las empresas distribuidoras como a los consumidores, y potencialmente reduciendo la demanda. Además, las empresas del sector pueden enfrentar desafíos en sus márgenes de ganancia y en su capacidad para competir en el mercado.

A principios de febrero de 2026, la TRM en Colombia muestra una marcada tendencia bajista, con una depreciación acumulada del dólar superior al 3% en el año, situándose frecuentemente por debajo de los $3.700 COP. Este comportamiento se debe al aumento en la oferta de divisas y dinámicas internas, moderándose hacia un comportamiento lateral.

Análisis de la TRM (Actualizado a Julio 2026)

- La TRM oficial para el 17 de julio de 2026 se ubicó en **$3.221,41** pesos colombianos por dólar, registrando mínimos no vistos desde 2019. La divisa acumula una caída superior a **$508** en lo que va del año, consolidando una fuerte revaluación del peso frente a la moneda estadounidense
- **Factores Clave del Comportamiento Actual**
- **Debilitamiento global:** El dólar estadounidense ha perdido fuerza internacionalmente.]
- **Tasas del Banco de la República:** Mantener las tasas de interés internas en **12,00%** ha atraído fuertes flujos de inversión hacia Colombia, fortaleciendo el peso.
- **Impacto petrolero:** Si el precio del petróleo Brent cae por debajo de los **$60** dólares, los ingresos por exportaciones disminuirían, lo que podría frenar la revaluación del peso.
- **Proyecciones y Tendencia**
- Los analistas económicos mantienen expectativas de estabilización gradual, proyectando que la divisa podría fluctuar en rangos cercanos a **$3.400** y **$3.500** pesos hacia el cierre del último trimestre de 202

Precio del Dólar Hoy en Colombia

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

La TRM es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones del día anterior, reflejando la libre oferta y demanda del mercado.

**Impacto del aumento del salario mínimo en las empresas**

El aumento del salario mínimo impacta estructuralmente a las empresas, elevando costos laborales y de producción, lo que obliga a revisar presupuestos. Principalmente, las mipymes enfrentan mayores presiones en sus márgenes y flujo de caja. Esto puede provocar aumentos en precios al consumidor (inflación), sustitución de mano de obra por tecnología o, en casos críticos, reducción del empleo formal y aumento de la informalidad.

**Los impactos detallados se clasifican en**:

- Elevación de Costos Operativos: Un aumento alto, como el 23,7% planteado para 2026, eleva drásticamente los costos laborales totales, incluyendo seguridad social, prestaciones y auxilio de transporte.
- «Efecto Dominó»: El aumento presiona al alza no solo el salario mínimo, sino los salarios superiores, generando un efecto cascada en la nómina general de la empresa.
- Ajustes Empresariales: Las empresas pueden reaccionar incrementando los precios de bienes y servicios (inflación) o buscando la automatización (reemplazo de personal por maquinaria).
- Impacto en la Empleo: Se pueden generar reducciones en la contratación formal, particularmente en sectores intensivos en mano de obra o en pequeñas empresas.
- Estabilidad Laboral: Por el lado positivo, salarios más altos pueden reducir la rotación de personal, mejorando la retención de talento y reduciendo costos de entrenamiento.

El aumento del salario mínimo, especialmente con incrementos altos (como el 23.7% proyectado para 2026 en Colombia), presiona a las mipymes que venden osarios a aumentar sus costos operativos y de producción. Esto genera la necesidad de elevar precios, reducir personal o arriesgarse a la informalidad para mantener la competitividad.

**Los impactos específicos incluyen**:
Mayor carga en costos laborales: El aumento del salario mínimo eleva los pagos de seguridad social, primas, vacaciones y, en algunos casos, horas extras, elevando significativamente los costos operativos mensuales.
Ajustes de precios o reducción de personal: Para mantener la rentabilidad, estas empresas pueden verse obligadas a incrementar los precios de sus productos o, en su defecto, reducir su equipo de trabajo.
Riesgo de informalidad: La incapacidad de cumplir con los nuevos costos de contratación puede llevar a algunas empresas a operar bajo la informalidad.
Menor margen fiscal: Las empresas, incluyendo las pequeñas y medianas que venden productos específicos como osarios, pueden enfrentar una reducción de su margen de utilidad.

La situación exige a las empresas optimizar su estructura de costos y buscar alternativas para no trasladar todo el aumento de precio al consumidor final.

**Aspectos clave del objeto del presente proceso:**

**1. Cumplimiento Normativo y Ambiental**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- **Licencia ambiental:** El contratista debe tener permisos vigentes para el transporte de residuos líquidos y peligrosos.
- **Certificado de disposición:** Exigir siempre el documento oficial de la planta de tratamiento autorizada (PTAR) que valide el vertido legal.
- **Trazabilidad de residuos:** Llevar un manifiesto de carga detallando el volumen retirado, transportado y entregado.
- **Norma sectorial:** Cumplir estrictamente con los decretos locales de vertimientos y gestión integral de residuos.

**2. Capacidad Técnica y Operativa (Equipo Vactor)**

- **Presión y vacío:** El equipo debe contar con un sistema de alta presión para sondeo de ductos y alto vacío para succionar lodos pesados.
- **Longitud de mangueras:** Verificar que el vehículo disponga de suficiente alcance para acceder a pozos en zonas confinadas o distantes.
- **Capacidad del tanque:** El lodo succionado y el agua limpia para lavado deben almacenarse en compartimentos separados y con volumen adecuado.
- **Kit de boquillas:** Disponer de diferentes cabezales (cortadoras, rotativas) según el tipo de obstrucción en las redes de alcantarillado.

**3. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**

- **Espacios confinados:** Los pozos sépticos acumulan gases letales ($H_2S$, metano); es obligatorio usar medidores de gas antes de ingresar.
- **Protección respiratoria:** Uso estricto de mascarillas con filtros especializados, líneas de aire o equipos autónomos si el riesgo es alto.
- **Trabajo en alturas:** Implementar trípodes de rescate, arneses y líneas de vida para el descenso seguro de los operarios.
- **Riesgo biológico:** Vacunación al día del personal contra tétanos, hepatitis y leptospirosis por contacto directo con aguas residuales.

**4. Ejecución del Servicio y Buenas Prácticas**

- **Inspección previa:** Realizar un diagnóstico visual o con cámara CCTV para identificar fracturas en los ductos antes de aplicar alta presión.
- **Mantenimiento preventivo:** Limpiar las cajas de paso de forma periódica para evitar colapsos y desbordamientos de aguas negras.
- **Plan de contingencia:** Disponer de material absorbente y barreras en sitio para mitigar derrames accidentales durante la succión.

**Los principales factores que influyen son:**

**1. Evaluar el Impacto de Variables Macroeconómicas**

- **Inflación e IPC:** Incrementan directamente el costo de los insumos químicos, repuestos importados del camión Vactor y combustibles. Las tarifas del servicio deben indexarse anualmente al IPC para no perder margen neto.
- **Tasa de Cambio (TRM):** Afecta críticamente la operación. Los equipos Vactor, mangueras de alta presión, boquillas especializadas y bombas de vacío son importados. Un dólar alto encarece el mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Salario Mínimo Legal (SMLMV):** Factor de alto impacto debido a la mano de obra intensiva. El incremento anual del SMLMV eleva el costo de la nómina, las prestaciones sociales y los recargos por trabajo nocturno o dominical.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

**2. Estructurar los Perfiles del Personal Requerido**

- **Ingeniero Residente (Ambiental, Sanitario o Civil):** Coordina la operación, supervisa los planes de contingencia y firma los manifiestos de disposición final ante las autoridades ambientales.
- **Supervisor de SST:** Valida de forma obligatoria los permisos para trabajo en espacios confinados, mide las atmósferas (gases tóxicos) y supervisa las líneas de vida.
- **Operador del Equipo Vactor (Conductor):** Debe contar con licencia de conducción categoría C2 o C3 y certificación técnica en el manejo del sistema de bombeo, succión y presión del vehículo.
- **Técnico Operario de Redes:** Ejecuta el sondeo manual, introduce las mangueras de alta presión, realiza el lavado de cajas de paso y asiste en la succión de pozos.

**lista de empresas**

En Colombia existen múltiples empresas legalmente constituidas y con aval ambiental que cuentan con flotas de camiones tipo **Vactor (succión-presión)** para la limpieza de redes, pozos sépticos y disposición final de lodos. A continuación, se presentan las principales compañías organizadas por su cobertura regional principal:

**Bogotá y Cundinamarca (Sabana de Bogotá)**

- ECOVAC: Ubicada en la zona de Usaquén/Funza, cuenta con más de 30 años de trayectoria. Se especializa en tecnología *Vactor Vacuum*, inspección de redes mediante cámaras CCTV y mantenimiento de plantas de tratamiento (PTAR). [
- Andina de Servicios Vactor: Con sede en Engativá, opera camiones Vactor para la succión de pozos sépticos, limpieza de trampas de grasa e hidrojet de alta presión para destapes de tuberías industriales. [1]
- Magnus Ambientales: Basada en Mosquera, ofrece servicios express en toda la Sabana de Bogotá, garantizando el transporte seguro de residuos líquidos y la entrega de la correspondiente certificación de disposición final. [
- P.R.A.C. LTDA.: Enfocada prioritariamente en la atención rural de municipios como Sopó, Guasca, Chía, Cajicá y Tocancipá, con convenios vigentes con acueductos municipales para el vertido legal.

**Medellín y Antioquia**

- Biosépticos SAS: Localizada en Medellín, es una de las empresas líderes en el occidente del país. Atiende el sector industrial y comercial en mantenimiento de sistemas sépticos y limpieza profunda de redes hidrosanitarias. [
- **Sersepco**: Operando desde Girardota, se enfoca en el transporte de aguas domésticas y no domésticas, con un fuerte énfasis en la trazabilidad del residuo y cumplimiento de licencias ambientales. [

**Cali y Valle del Cauca**

- Sanidad Móvil del Valle S.A.S: Atiende unidades residenciales, centros comerciales y empresas en Cali, realizando sondeo de tuberías y succión de pozos con equipos especializados de vacío.
- Soluciones Sépticas Del Valle: Empresa dedicada a la evacuación y mantenimiento preventivo de redes sanitarias en el sector urbano y rural del departamento

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

## 5.1.3 Regulatorios

⇒ Normatividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente en el momento de ejecución del contrato.
⇒ Normatividad ambiental vigente en el momento de ejecución del contrato.
⇒ Normatividad vigente en cuanto a la destinación final de residuos provenientes de la ejecución del contrato..

**ANÁLISIS DE LA MODALIDAD**

Para analizar la modalidad de contratación utilizada requeridos por la Entidad en la presente vigencia, se realizó la consulta en las bases de datos abiertos de SECOP II, evidenciando las siguientes modalidades de contratación utilizadas por las Entidades Públicas, para esta clase de servicios, así:

| Nombre Entidad | Codigo de Categoria Principal | Modalidad de Contratacion | Fecha de Inicio del Contrato | Proveedor Adjudicado | Es Pyme | Valor del Contrato | URLProceso | Objeto del Contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. * | V1.76121602 | Contratación régimen especial | 12/19/2025 | CONSTRUAMBIENTALES INTEGRALES SAS | No | $47,988,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9314467&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | PRESTACION DE SERVICIO DE CARGUE; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD EN SITIOS IDENTIFICADOS COMO PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE. |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA | V1.76121602 | Contratación directa | 07/23/2025 | MUNICIPIO DE YALI | No | $988,221,103 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8216780&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | Aunar esfuerzos con el municipio de Yalí para la construcción de áreas para la disposición final de residuos sólidos |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P | V1.76121602 | Contratación régimen especial | 04/23/2025 | WILMER GOMEZ | No | $21,000,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8021366&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS FILTROS Y CHIMENEAS DEL RELLENO SANITARIO Y MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL LAS HOYERAS. |
| AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P | V1.76121602 | Contratación régimen especial (con ofertas) | 02/14/2025 | WILMER GOMEZ | No | $106,762,500 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7535800&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | Alquiler de maquinaria pesada (Volqueta y retroexcavadora) para realizar apoyo operativo mediante la perfilación y adecuación de talud; extracción de material de cobertura y posterior cobertura de los residuos dispuestos en el relleno sanitario municipal LAS HOYERAS |
| EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. * | V1.76121602 | Contratación régimen especial | 01/13/2025 | SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG SAS | No | $30,000,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7330385&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN SITIO (LOTE) AUTORIZADO POR LA CVC; PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) QUE SE MANEJAN EN LA EMPRESA CANDEASEO S.A. E.S.P. COMO CONSECUENCIA DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P | V1.76121602 | Contratación régimen especial | 12/15/2025 | WILMER GOMEZ | No | $21,300,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9280169&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMINETO DE LA VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL LAS HOYERAS. |
| EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. * | V1.76121602 | Contratación régimen especial | 02/09/2026 | CONSTRUAMBIENTALES INTEGRALES SAS | No | $217,800,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9990011&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | PRESTACION DE SERVICIO DE CARGUE; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD EN SITIOS IDENTIFICADOS COMO PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE. SEGUNDA - OBLIGACIÓN DE LAS PARTES: |
| Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare | V1.76121602 | Contratación Directa (con ofertas) | 03/17/2025 | ESPAVI S.A.E.S.P. | No | $0 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7833510&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | EL MUNICIPIO HACE ENTREGA A ESPAVI SA E.S.P.; CON TENENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN; USO Y GOCE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL TRIUNFO; AEROPUERTO;EL ENCANTO; CARACOLI Y EL HORQUETÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA; PARA LA OPERACIÓN; MANTENIMIENTO; PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO; COMPROMETIÉNDOSE ESPAVI SA E.S.P.; A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y OBRAS NECESARIAS PARA EL REACONDICIONAMIENTO; |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | MANTENIMIENTO; MEJORA Y EXPANSIÓN DEL SI |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON | V1.76121602 | Contratación directa | 06/24/2026 | AGUAS DEL PARAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P. | No | $0 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10412225&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | Entrega a título de COMODATO el Predio rural con una extensión de cinco (5) hectáreas; segregado de la Finca La Rica del Corregimiento de San Miguel del Municipio de Sonsón Antioquia; identificado con la Matrícula Inmobiliaria 028-27831 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sonsón Antioquia |
| EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. * | V1.76121602 | Contratación régimen especial | 05/29/2025 | CONSTRUAMBIENTALES INTEGRALES SAS | No | $180,001,332 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8216594&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | PRESTACION DE SERVICIO DE CARGUE; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD EN SITIOS IDENTIFICADOS COMO PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE |

## 5.1.4 Otros

✓ **egistro de productores de bienes nacionales**

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

En observancia a lo establecido en la Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública", reglamentada por los Decreto 2473 de 2010 y el Decreto 019 de 2012, mediante los cuales se establece la obligación de incorporar criterios objetivos orientados a apoyar la industria nacional; se realizó consulta de los bienes a adquirir en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de verificar la existencia de producción nacional y garantizar el cumplimiento del mandato legal de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

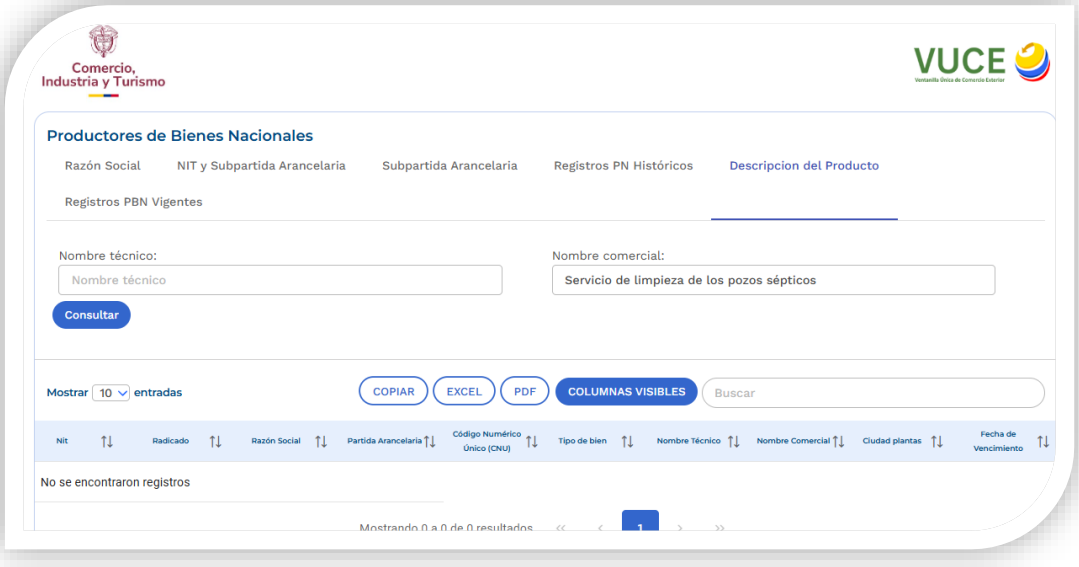
priorizar la industria nacional dentro de las compras públicas, como resultado, se evidenció que para el proceso objeto de contratación del presente Estudio del Sector no existen bienes de producción nacional, tal como se muestra a continuación:

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar qué NO se encontraron bienes nacionales incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009.

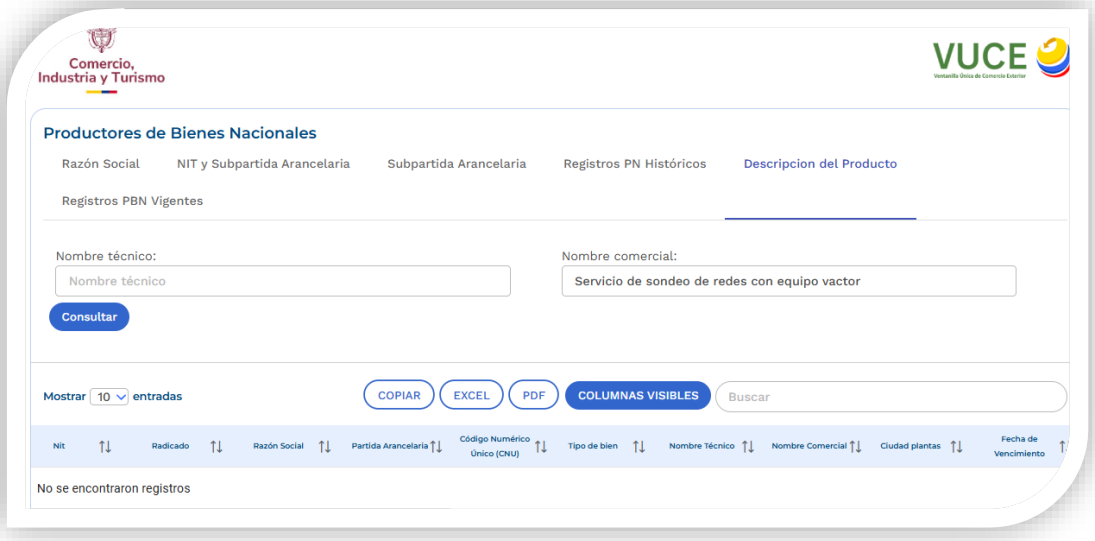
Como evidencia de lo anterior se presenta la siguiente información:

**http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php**

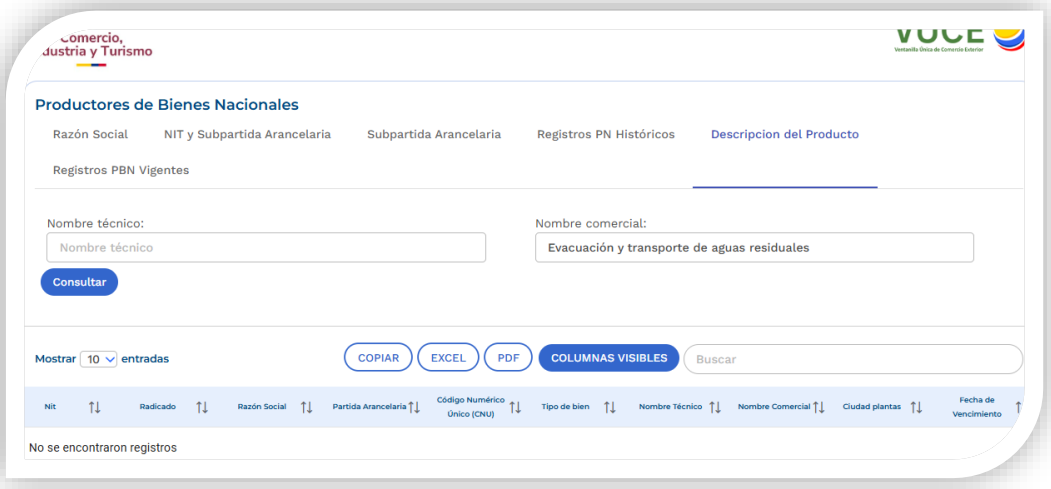
**Servicio de limpieza de los pozos sépticos**




***Servicio de sondeo de redes con equipo vactor***




***Evacuación y transporte de aguas residuales***




Cabe resaltar, que la implementación de este procedimiento contribuye a la transparencia y seguridad jurídica en la evaluación de ofertas. Además, orienta el gasto público hacia el fortalecimiento de la capacidad productiva interna y la generación de empleo, armonizando el proceso contractual con la política pública de fomento industrial y asegurando que la selección del contratista se realice bajo principios de selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos estatales.

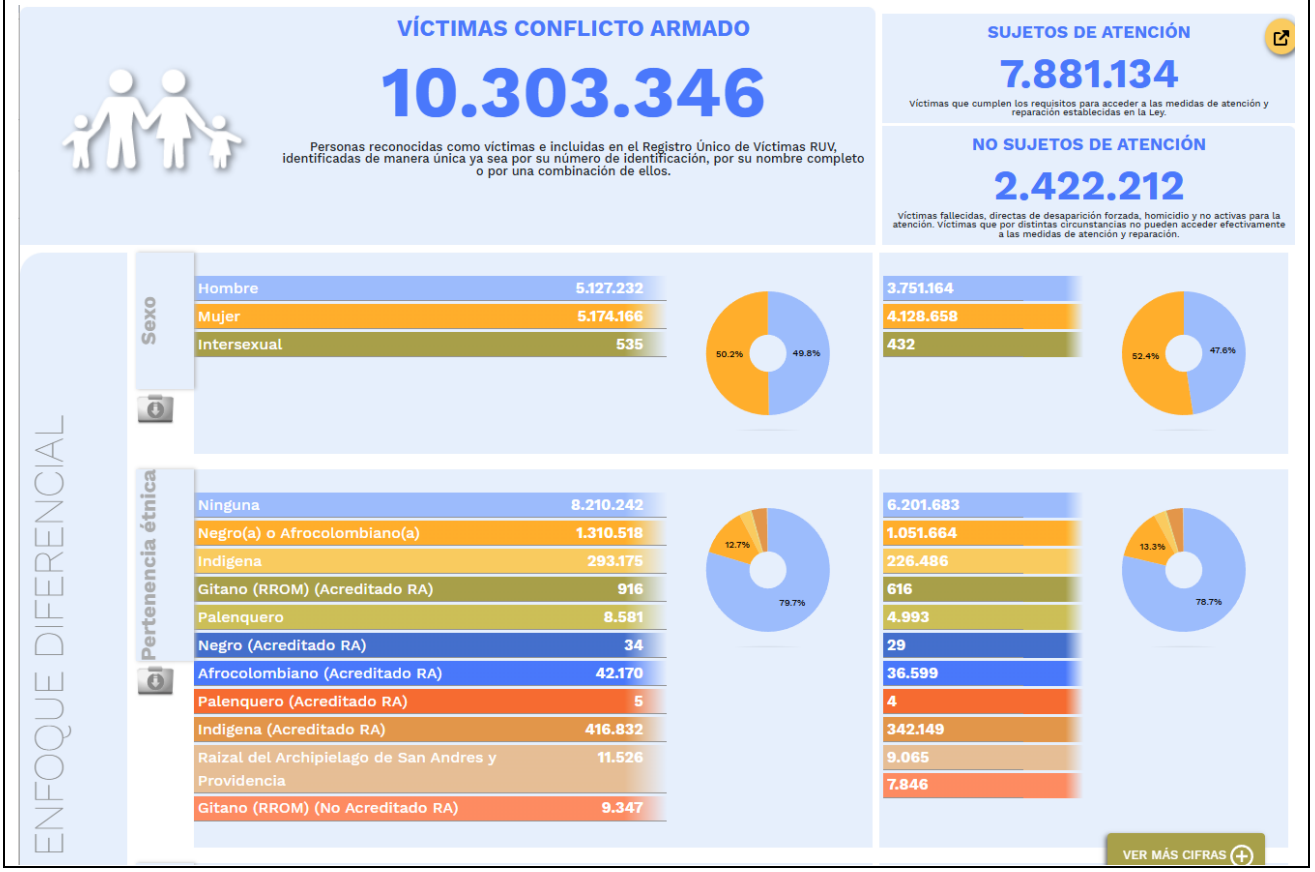
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

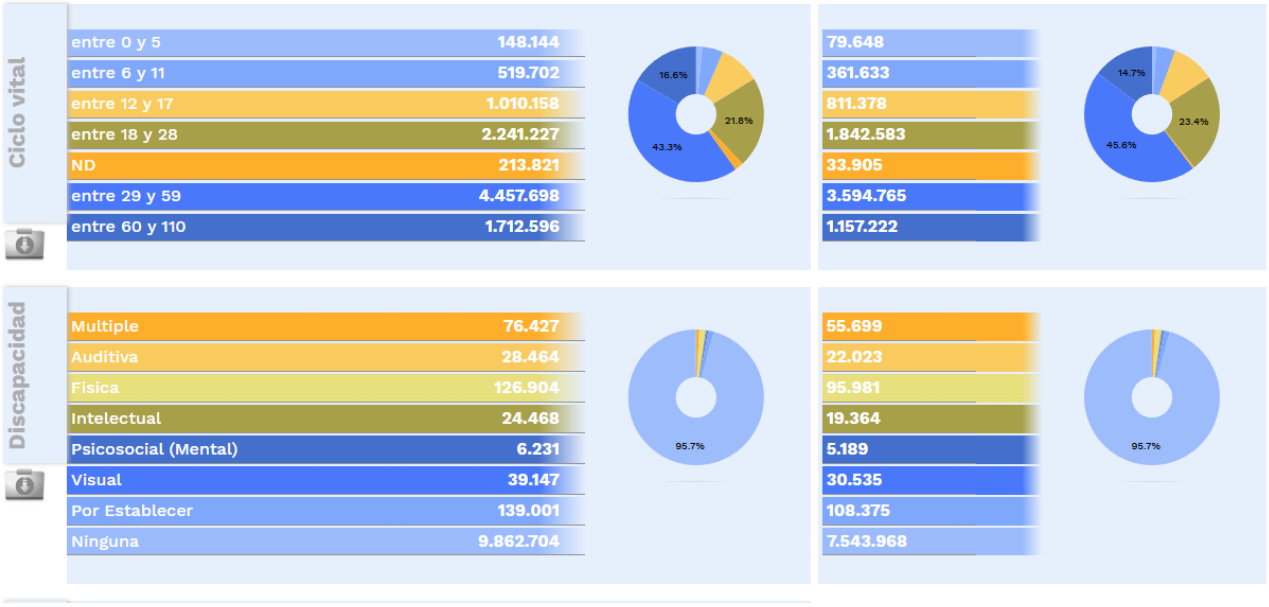
Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993, en su Manual de Contratación, y demás postulados y normas concordantes que rigen la función administrativa.

✓ **DETERMINACIÓN DE CRITERIOS POR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 2069 DE 2020)**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, orientada a promover el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la inclusión productiva de poblaciones vulnerables, la entidad tuvo en cuenta la información reportada por el Registro Único de Víctimas (RUV) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Referente a las personas que han sido desplazadas de sus hogares debido a conflictos armados y de violencia y otros grupos que constituyen sujetos de especial protección constitucional el RUV registra **10.303.346** de víctimas, de las cuales **7.881.134** corresponden a sujetos de atención, es decir, víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley:






Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la distribución del ingreso per cápita de las unidades de gasto (UG) en Colombia evidencia la magnitud de la vulnerabilidad económica en el país. Para el año 2025, la línea de pobreza monetaria extrema se fijó en **$236.580**, situando al **9,6%** de la población en esta categoría (ingresos mensuales de $0 a $236.580). Por su parte, la línea de pobreza monetaria general se estableció en **$482.041**, abarcando al **28,0%** de los colombianos (ingresos de $0 a $482.041). Estas métricas, detalladas en el siguiente gráfico, delimitan los segmentos de mercado de menores ingresos y alta vulnerabilidad socioeconómica:

**Gráfico 2. Distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto y líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema**
**Total nacional**
**Año 2025**

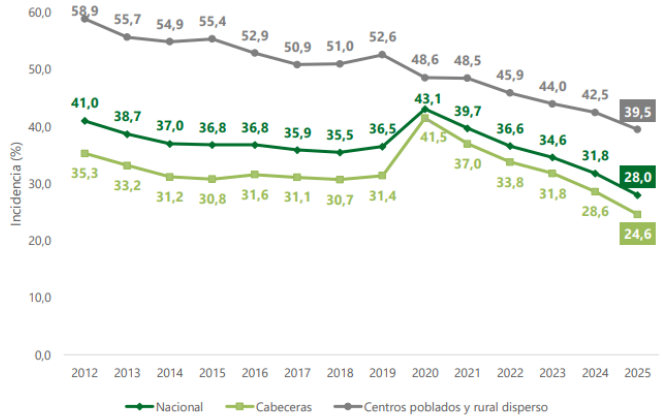



**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2025).
**Nota:** Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Por otro lado, el análisis evolutivo de la pobreza monetaria en Colombia entre 2012 y 2025 revela una tendencia sostenida de recuperación en la capacidad de consumo de la población tras la crisis de 2020. A nivel nacional, la incidencia se contrajo significativamente del **41,0% en 2012 al 28,0% en 2025**, abriendo oportunidades en mercados masivos. Esta contracción económica es heterogénea: las cabeceras municipales muestran una menor incidencia (**24,6%**), consolidándose como los centros urbanos con mayor dinamismo para la introducción de bienes y servicios. Por el

contrario, el sector de centros poblados y rural disperso mantiene una tasa del **39,5%**, perfilándose como un mercado que requiere estrategias de penetración basadas en productos de bajo costo, empaques más pequeños o soluciones de alta eficiencia:

**Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)**
**Total nacional y grandes dominios**
**Años 2012 a 2025**




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2025).
**Nota:** Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).
**Nota 2012-2021:** Empalme a marco 2018.

Con fundamento en los indicadores de pobreza monetaria expuestos, la entidad identifica la oportunidad de generar un impacto social positivo mediante la ejecución del contrato. En consecuencia, y dentro del marco legal vigente, se promoverá la incorporación de mecanismos que incentiven a los proponentes a vincular formalmente a poblaciones en condiciones de pobreza extrema y moderada a la cadena de valor del proyecto. Esta inclusión económica actúa como un instrumento de política pública para dinamizar los ingresos de las unidades de gasto en los territorios de influencia directos de la contratación. Los criterios o cláusulas específicas que permitan materializar dicha promoción serán definidas en la etapa correspondiente del proceso de selección, a través de los pliegos de condiciones[3].

✓ **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 287 DE 2026.**

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.[4] En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

[3] *No obstante, al ser una futura obligación contractual, su origen debe darse desde la confección del pliego de condiciones o la invitación, teniendo como fundamento los estudios previos, el análisis del sector y la minuta del contrato. –* ***Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025.***

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad;

| Tasas | Total nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Población con discapacidad | Población sin discapacidad | Diferencia p.p. |
| TGP | 22,5 | 67,2 | -44,7 |
| TO | 19,8 | 61,2 | -41,4 |
| TD | 11,9 | 8,9 | 3,0 |

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

| Ramas de actividad | Población con discapacidad | | Población sin discapacidad | |
|---|---|---|---|---|
| | Total | Distribución (%) | Total | Distribución (%) |
| **Población ocupada** | **429** | **100** | **23.812** | **100** |
| Comercio y reparación de vehículos | 97 | 22,7 | 4.044 | 17,0 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 75 | 17,4 | 3.141 | 13,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 42 | 9,7 | 2.007 | 8,4 |
| Industria Manufacturera | 41 | 9,6 | 2.542 | 10,7 |
| Alojamiento y servicios de comida | 39 | 9,1 | 1.763 | 7,4 |
| Construcción | 30 | 7,1 | 1.670 | 7,0 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 28 | 6,6 | 3.119 | 13,1 |
| Otras ramas^ | 26 | 6,1 | 1.860 | 7,8 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 26 | 6,0 | 1.889 | 7,9 |
| Transporte y almacenamiento | 25 | 5,8 | 1.779 | 7,5 |

La información presentada evidencia que, aunque existe participación de la población con discapacidad en diversas ramas de actividad, esta se concentra en sectores específicos como comercio (22,7%), agricultura (17,4%), mientras que su presencia es menor en áreas como actividades artísticas (9,7%), industria manufacturera (9,6%), alojamiento (9,1%) en contraste con la población sin discapacidad que muestra una distribución menor en sectores como comercio (17,0%), agricultura (13,2%) mientras muestra mayor participación en administración pública (13,1%) y en industria manufacturera (10,7%). Esta diferencia refleja una limitada diversificación laboral para las personas con discapacidad y sugiere la existencia de barreras que restringen su acceso a sectores más técnicos o institucionales, concentrándolas en actividades de menor especialización. En consecuencia, esta estructura evidencia segmentación en el mercado laboral, lo que puede afectar tanto las oportunidades de desarrollo profesional como los niveles de ingreso de esta población, resaltando la necesidad de fortalecer estrategias de inclusión que promuevan una participación más equitativa en todas las ramas económicas.

El análisis de la participación de la población con discapacidad en las diferentes ramas de actividad económica evidencia una concentración significativa en sectores como comercio y agricultura, así como una menor presencia en actividades de carácter técnico, industrial, institucional y especializado. En comparación con la población sin discapacidad, se identifican diferencias en la distribución ocupacional que sugieren la existencia de barreras de acceso, permanencia y desarrollo laboral para esta población.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Esta situación permite concluir que persisten condiciones de segmentación en el mercado laboral que limitan la diversificación de oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, afectando potencialmente sus posibilidades de crecimiento profesional e ingresos. En consecuencia, se identifica la necesidad de promover estrategias que fortalezcan la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de esta población en un mayor número de sectores económicos, especialmente en aquellos que demandan mayores niveles de cualificación técnica o vinculación institucional.

El presente diagnóstico se ejecuta dentro de la etapa de planeación con un alcance estrictamente descriptivo e informativo. A través de este análisis, se identifican estadísticamente asimetrías estructurales en el mercado laboral, caracterizadas por una marcada brecha por las personas con discapacidad, quienes deben adaptarse a barreras sociales, físicas y de comunicación. Si bien estos datos permiten mapear las posibilidades teóricas para la inclusión de medidas afirmativas, en observancia del marco normativo vigente, la determinación definitiva sobre la viabilidad, adopción o inaplicabilidad de criterios diferenciales corresponde a las fases subsiguientes del proceso, donde se evaluará rigurosamente la proporcionalidad y el nexo de causalidad directa entre dichos incentivos y las necesidades técnicas del objeto contractual.

- ✓ **INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO (LEY 2119 DE 2021).**

Del análisis de las respuestas recibidas se evidenció que de los proveedores consultados cuatro (4) de seis (6) manifestaron que, dadas las características técnicas y operativas requeridas para la ejecución del objeto contractual, no contemplan la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, dentro de los perfiles requeridos. En este sentido, se observa que actualmente el mercado no prevé la participación de este tipo de perfiles para la ejecución del objeto contractual, situación que deberá ser considerada por el área requiriente al momento de estructurar el proceso de selección, atendiendo las condiciones reales del sector y las necesidades específicas del contrato.

**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)**

El Registro Único Empresarial y Social (RUES) constituye la gran central de información empresarial de Colombia. En este sentido, y para efectos de la elaboración del presente Estudio del Sector, se empleó como una de las fuentes de consulta para el análisis económico y el seguimiento al entorno empresarial, con el propósito de contribuir a la transparencia en los procesos de contratación.

No se presentaron empresas por lo que no se desarrolló este numeral.

| 5.2 | **ESTUDIO DE LA OFERTA** *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)* |
|---|---|

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

En el mercado se encuentra una pequeña cantidad de oferentes, representados en medianas y grandes compañías que tienen la capacidad para prestar este tipo de servicios.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en SECOP II para los siguientes códigos:

**Tabla - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC**

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSCen la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado.

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 76121602 | Operaciones de relleno sanitario |
| 76121701 | Servicios de tratamiento de aguas negras |

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían participar como potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Datos Abiertos, la cual constituye una fuente determinante para el análisis del sector.

| Código de categoría Principal | Total, contratos suscritos en SECOP II por código | Total empresas Pymes | Porcentaje Mipymes |
|---|---|---|---|
| 76121602 | 38 | 4 | 10,53% |
| 76121701 | 63 | 40 | 63,49% |
| | **101** | **44** | **37,01%** |

.

En dicha consulta y acorde a la tabla, se identificaron contratos asociados a los códigos de categoría indicada, evidenciándose que durante las ultimas vigencias y lo corrido de 2026 se tuvieron en cuenta 101contratos relacionados con los códigos UNSPSC del presente proceso, bajo diferentes modalidades de selección. De este total, 44 contratos fueron adjudicados a Mipymes, equivalentes a un promedio del 37,01%, lo cual demuestra una participación relativa de este segmento empresarial en el mercado objeto de análisis

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

## 6. INDICADORES FINANCIEROS

**N/A**

## 7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

A. CONCEPTO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por dinero.

Beneficios de implementación del MAE[5]




B. ESTRUCTURA

La estructura del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública.

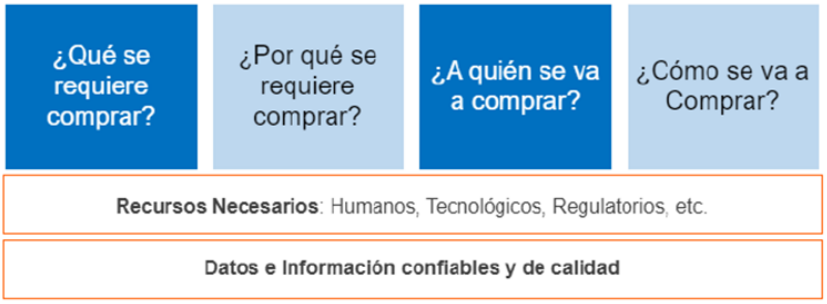
El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.




1. INTRODUCCIÓN AL ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:




Este modelo de abastecimiento estratégico debe responder de manera metodológica y con visión estratégica a las siguientes preguntas y así se constituyen las fases y herramientas que permiten la implementación exitosa del MAE.

| ¿Qué se requiere comprar? | ¿Por qué se requiere comprar? | ¿A quién se va a comprar? | ¿Cómo se va a comprar? |
|---|---|---|---|
| PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE PASO Y DUCTOS, SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. | resulta indispensable la adquisición debe garantizar a sus servidores unas condiciones medioambientales y sanitarias aptas para el desarrollo de sus labores, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 9 de 1979. Entre estas condiciones, se encuentra el mantenimiento de los pozos sépticos existentes con el fin de evitar contaminación y problemas de salubridad evitando que lodos o antas se vayan hacia los drenajes, y el | Se requiere empresas del mercado que ofrezcan dicho servicio con las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas | Mínima cuantía |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | sondeo de redes, con el fin de prevenir taponamientos o rebosamiento de aguas residuales que puedan propagar olores y atraer plagas o animales, dando cumplimiento además al Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)... | | |
| | | | |
| Datos e información: SECOP I, SECOP II y Datos Abiertos | | | |

**Quién vende**: existen varias empresas en el sector que ofrecen estos servicios pero se debe tener en cuenta que cumplan con lo solicitado en la Ficha técnica remitida por la Entidad y den cumplimiento a todos los temas regulatorios requeridos para la prestación del presente servicio.

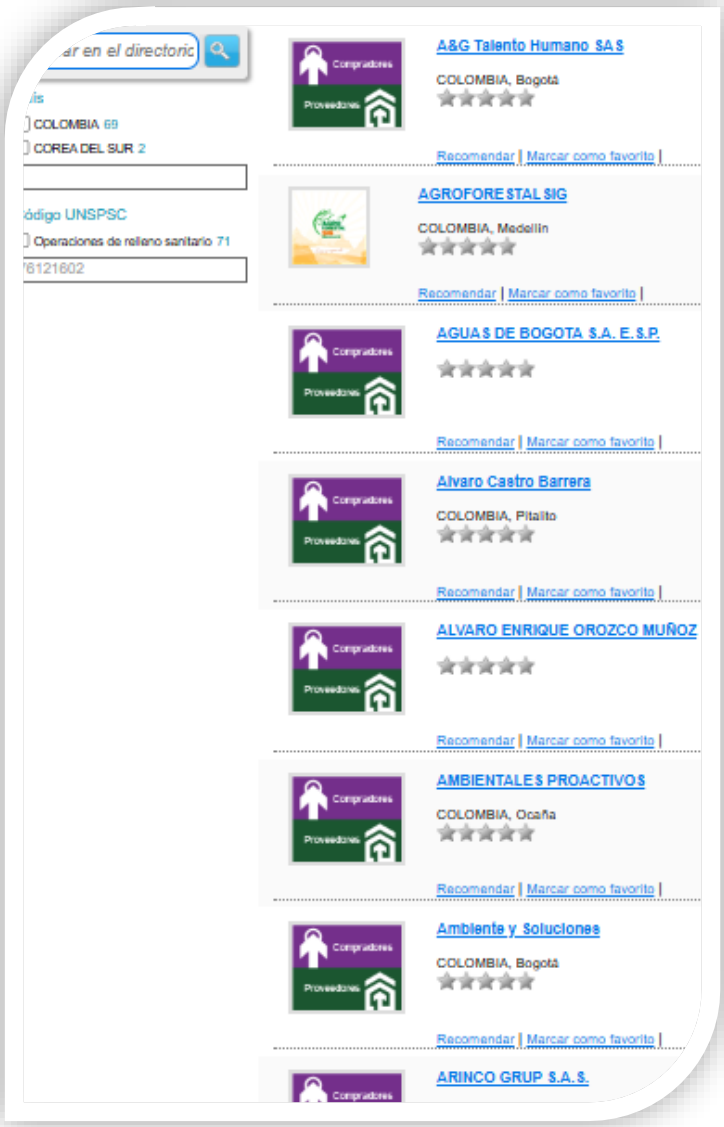
Al realizar el análisis se evidencia que hay varias empresas que pueden presentar oferta como en este caso particular **NO** se obtuvieron cotizaciones, así las cosas en el evento de existir varios posibles competidores puede existir un mayor poder de negociación entre ellos mismos y aumento de competitividad entre los mismos para ofrecer objeto del futuro proceso de selección a un mejor precio, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la Entidad en la Ficha Técnica.

Se aclara que para la solicitud de las cotizaciones se tuvo en cuenta ubicación del lugar de ejecución del contrato, los cuales están indicados en el presente estudio

**Código:** 76121602

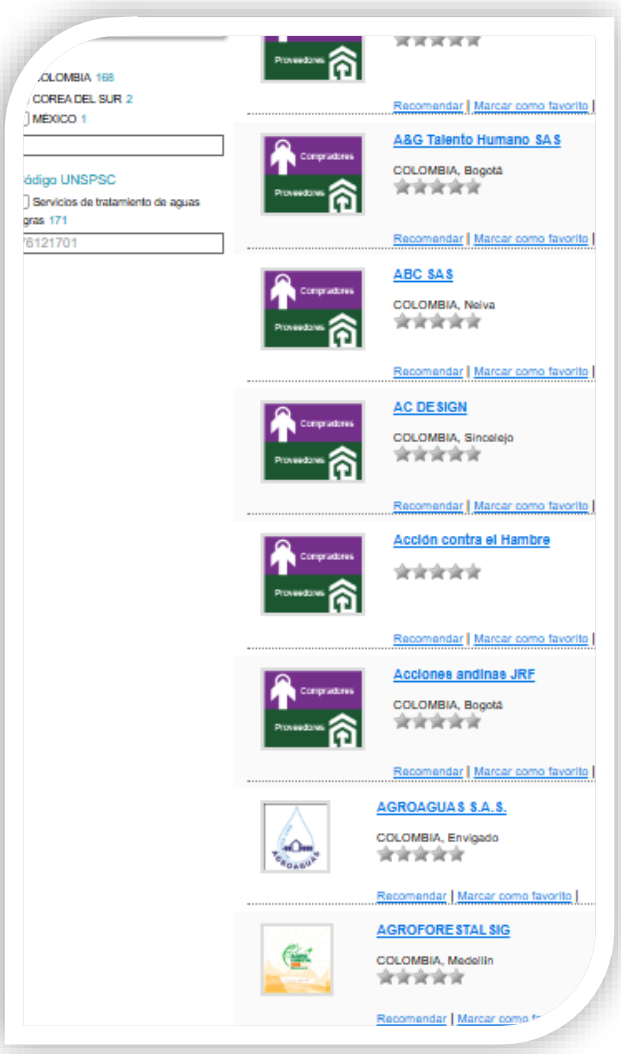
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.




76121701

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



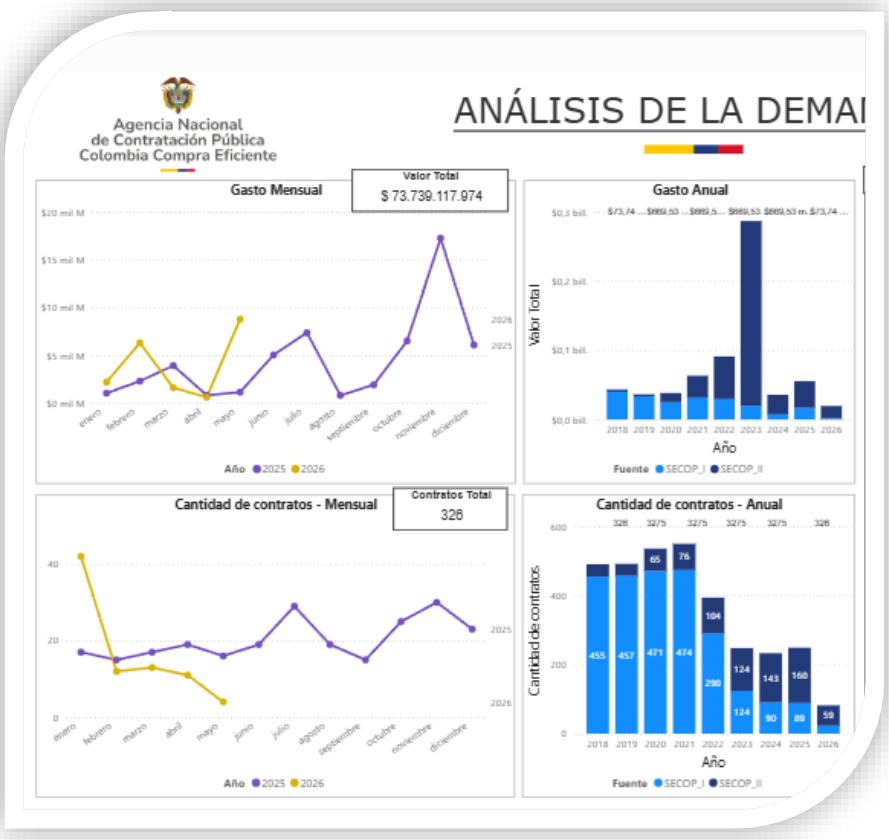

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de servicio que se pretende contratar a Nivel Central con los códigos indicados se realizó el análisis con estos códigos debido a su proximidad con el objeto a contratar. Igualmente los códigos serán tomados hasta el tercer nivel , es decir que solo se tendrá en cuenta hasta clase , ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE , solamente permite el análisis hasta esta clasificación .Se realizó el estudio desde el año 2025.

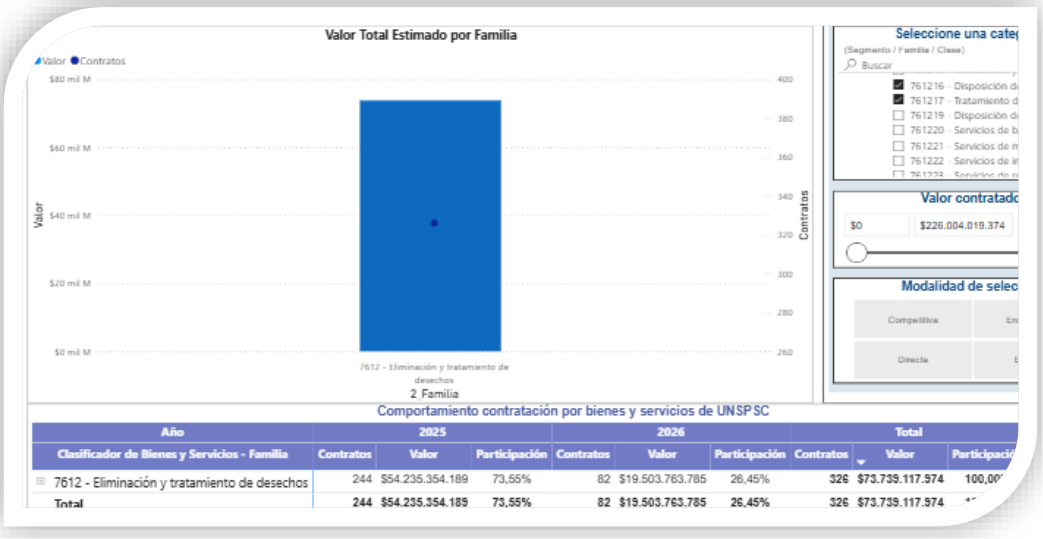
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 76121602 | Operaciones de relleno sanitario |
| 76121701 | Servicios de tratamiento de aguas negras |

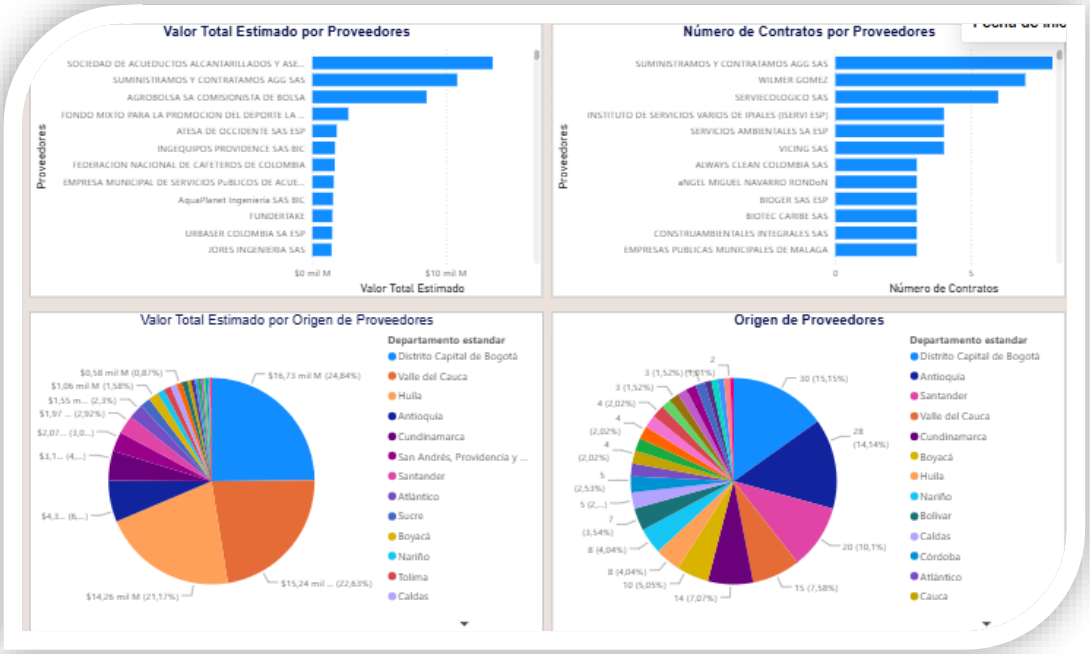
## ANÁLISIS SEGÚN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



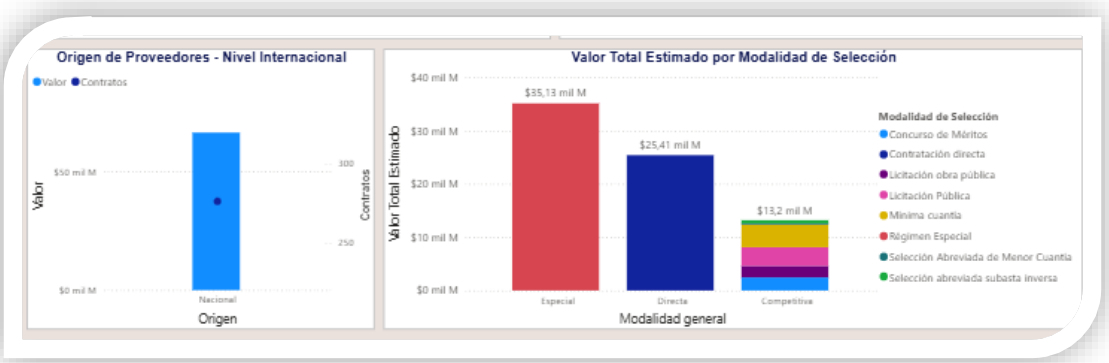
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.




| Año | 2025 | | | 2026 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participació |
| 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos | 244 | $54.235.354.189 | 73,55% | 82 | $19.503.763.785 | 26,45% | 326 | $73.739.117.974 | 100,00 |
| Total | 244 | $54.235.354.189 | 73,55% | 82 | $19.503.763.785 | 26,45% | 326 | $73.739.117.974 | |



El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

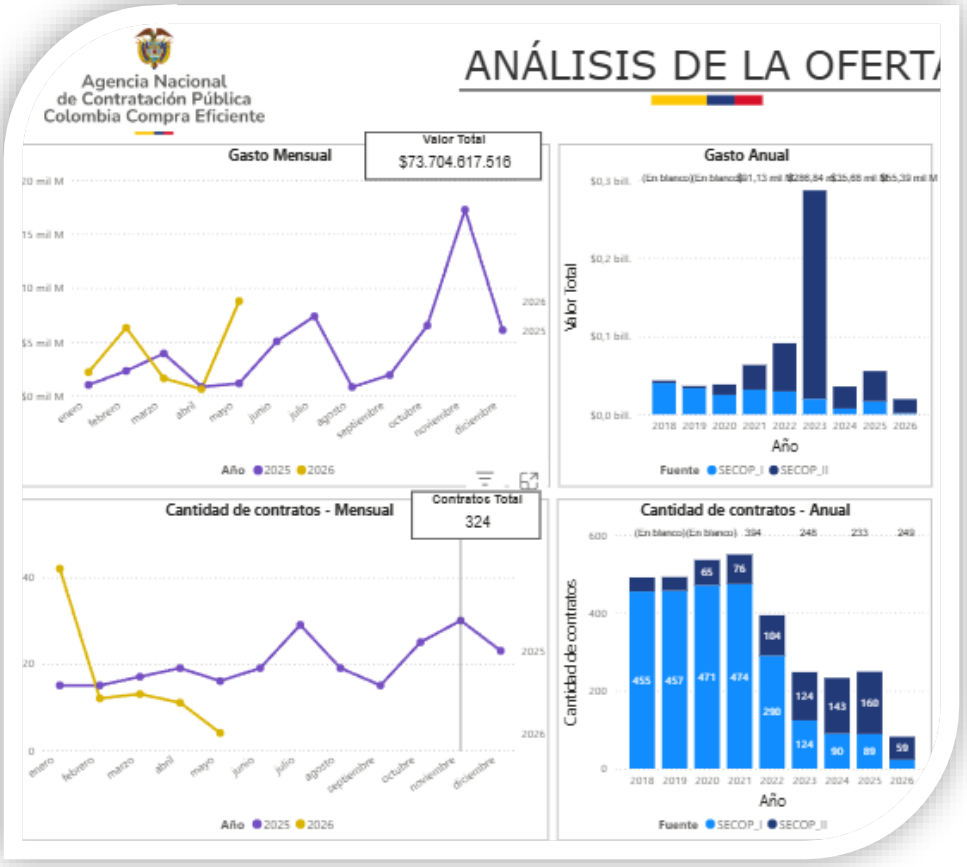



## ANÁLISIS DE LA OFERTA[6]

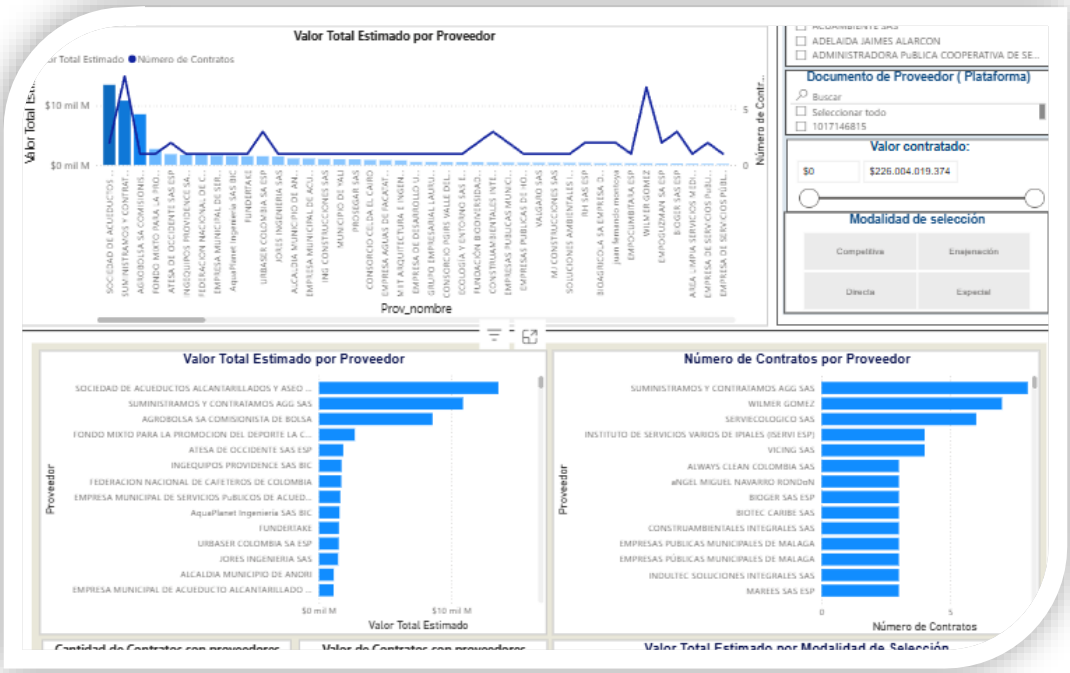
6 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

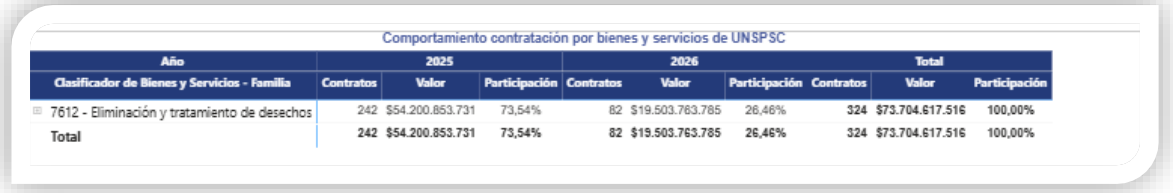


El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2025 | | | 2026 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 7612 - Eliminación y tratamiento de desechos | 242 | $54.200.853.731 | 73,54% | 82 | $19.503.763.785 | 26,46% | 324 | $73.704.617.516 | 100,00% |
| Total | 242 | $54.200.853.731 | 73,54% | 82 | $19.503.763.785 | 26,46% | 324 | $73.704.617.516 | 100,00% |

## ANÁLISIS DE FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

**Amenazas de nuevos entrantes:** Capacidad empresarial, técnica y tecnológica para proveer el bien.
**Amenaza de sustitutos** No es viable recurrir a marcas sustitutas, dada la especificidad del requerimiento de la entidad
**Poder del comprador** Bajo nivel de compradores en el sector público y privado dada la especificidad del requerimiento.
**Rivalidad en el mercado de oferta** Hay pocos proveedores que pueden satisfacer los requerimientos de la entidad.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

**LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS**
**(Exceptúa la contratación directa)**

**(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia**

| FACTOR ANALIZADO | ÍTEMS | ELEGIR CON UNA "X" | VALORACIÓN | VALORACIÓN PORCENTUAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado? | Muchas | | Bueno | |
| | Pocas | X | Regular | 50,00% |
| | Ninguna | | Malo | |
| 2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional? | Muchas | | Malo | |
| | Algunas | | Regular | |
| | Ninguna | X | Bueno | 100,00% |
| 3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir? | Muchas | | Bueno | |
| | Pocas | X | Regular | 50,00% |
| | Ninguna | | Malo | |
| 4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados? | Si | | Malo | |
| | No | X | Bueno | 100,00% |
| | n/a | | | |
| 5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?. | Si | | Malo | |
| | No | | Bueno | |
| | n/a | X | | |
| 6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso? | Si | X | Bueno | 100,00% |
| | No | | Malo | |
| | n/a | | | |
| 7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona? | Si | | Malo | |
| | No | X | Bueno | 100,00% |
| | n/a | | | |
| 8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo? | Todas | X | Bueno | 100,00% |
| | Algunas | | Regular | |
| | Ninguna | | Malo | |
| 9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante? | Todas | X | Bueno | 100,00% |
| | Algunas | | Regular | |
| | Ninguna | | Malo | |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?. | Todas | | Malo | |
| | Algunas | X | Regular | 50,00% |
| | Ninguna | | Bueno | |
| | n/a | | | |

| | |
|---|---|
| RESULTADO | 83% |
| RANGO | BUENO |

Para este caso en particular, el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y de calidad que se requieren para adelantar el proceso de contratación adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad y la mejor oferta.

## 8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

**8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:** *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior).*

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

| PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa) | | | | |
| (Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia | | | | |
| **FACTOR ANALIZADO** | **ÍTEMS** | **ELEGIR CON UNA "X"** | **VALORACIÓN** | **VALORACIÓN PORCENTUAL** |
| 1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado? | Muchas | | Bueno | |
| | Pocas | X | Regular | 50,00% |
| | Ninguna | | Malo | |
| 2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional? | Muchas | | Malo | |
| | Algunas | | Regular | |
| | Ninguna | X | Bueno | 100,00% |
| | Muchas | | Bueno | |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir? | Pocas | X | Regular | 50,00% |
| | Ninguna | | Malo | |
| 4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados? | Si | | Malo | |
| | No | X | Bueno | 100,00% |
| | n/a | | | |
| 5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?. | Si | | Malo | |
| | No | | Bueno | |
| | n/a | X | | |
| 6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso? | Si | X | Bueno | 100,00% |
| | No | | Malo | |
| | n/a | | | |
| 7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona? | Si | | Malo | |
| | No | X | Bueno | 100,00% |
| | n/a | | | |
| 8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo? | Todas | X | Bueno | 100,00% |
| | Algunas | | Regular | |
| | Ninguna | | Malo | |
| 9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante? | Todas | X | Bueno | 100,00% |
| | Algunas | | Regular | |
| | Ninguna | | Malo | |
| 10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?. | Todas | | Malo | |
| | Algunas | X | Regular | 50,00% |
| | Ninguna | | Bueno | |
| | n/a | | | |

| | |
|---|---|
| RESULTADO | 83% |
| RANGO | BUENO |

Para este caso en particular, el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y de calidad que se requieren para adelantar el proceso de contratación adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad y la mejor oferta.

| | |
|---|---|
| **8.2.** | **CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR** *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)* |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En cumplimiento de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de La Agencia Nacional de Contratación Pública– Colombia Compra Eficiente, el análisis desarrollado permite a la Entidad obtener una caracterización precisa del mercado, de la oferta disponible y de los factores que inciden en la formación de precios del bien o servicio requerido. La información consolidada se constituye en un insumo técnico fundamental para la adecuada estimación presupuestal y la identificación de los posibles proveedores con capacidad de atender la necesidad de la Entidad, asegurando que las decisiones adoptadas se encuentren alineadas con las condiciones reales del mercado y con el uso responsable de los recursos públicos, bajo criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

En consecuencia, y con base en lo anterior, se presenta a continuación el resultado del análisis del Estudio del Sector elaborado a partir de lo siguiente:

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.

Resultado del análisis:

- Se ha identificado un mercado significativo con la capacidad de ofrecer bien y/o servicios requeridos, adelantando así el estudio de precios de mercado con los valores expresados en las cotizaciones obtenidas.
- Para analizar la modalidad de contratación utilizada, se realizó la consulta en las bases de datos abiertos de SECOP II, evidenciando que la modalidad de contratación de Mínima Cuantía ha sido utilizada por las Entidades Públicas, para esta clase de servicios

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

| Nombre Entidad | Codigo de Categoria Principal | Modalidad de Contratacion | Fecha de Inicio del Contrato | Proveedor Adjudicado | Es Pyme | Valor del Contrato | URLProceso | Objeto del Contrato |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL | V1.76121602 | Mínima cuantía | 06/10/2025 | PARQUE DE MAQUINARIA SAS | Si | $33,726,085 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8053869&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=tru | Prestación de los servicios de limpieza de cajas de paso y ductos; sondeo de redes; evacuación; transporte y disposición final de residuos; con equipo Vactor; para inmuebles de la Fiscalía General de la Nación a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Central |
| ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO-AMUNORTE | V1.76121602 | Contratación directa | 12/09/2025 | CORPORACION AFROPROGRESO DIEGO LUIS CORDOBA | Si | $185,000,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9248617&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DEL RELLENO SANITARIO; LA ACTUALIZACIÓN DEL PSMV Y LOS ESTUDIOS BASE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA BPIN 2025051500001 |
| FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL | V1.76121602 | Mínima cuantía | 02/24/2026 | PARQUE DE MAQUINARIA SAS | Si | $35,480,173 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9923045&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=tru | Prestación de los servicios de limpieza de cajas de paso y ductos; sondeo de redes; evacuación; transporte y disposición final de residuos; con equipo Vactor; para inmuebles de la Fiscalía General de la Nación a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Central |
| EAAAP E.S.P. COMPRADOR | V1.76121602 | Contratación régimen especial | 01/02/2026 | ARRIERAS INTERNATIONAL S.A.S. | Si | $210,000,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9366115&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MEDIANTE MOVIMIENTO; EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN CON MAQUINARRIA PESADA EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS; PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO; ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS (INCLUYE MANTENIMIENTO; CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE DEL EQUIPO) |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

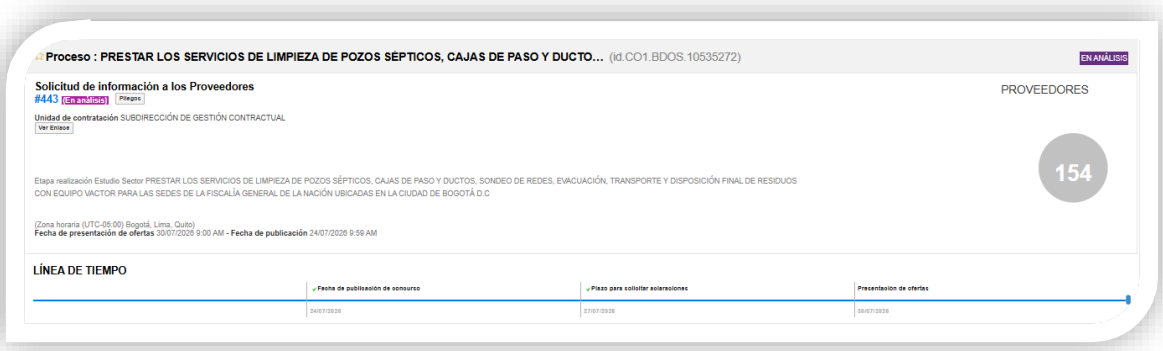
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SENA REGIONAL CAQUETA | V1.76121701 | Mínima cuantía | 03/19/2025 | PRESSUREMATIC SAS | Si | $49,103,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7744989&isFromPublicArea=True&isModal=true&a | Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y la compra e instalación a todo costo del tanque séptico del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá. |
| ARC-BACAIM6 | V1.76121701 | Mínima cuantía | 04/27/2026 | ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS | Si | $44,950,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10139428&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN; TRATAMIENTO; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DE INTENDENCIA REINTEGRADO POR LOS BATALLONES DE INSTRUCCIÓN AL ALMACÉN GENERAL DEL BCAI6; ACUERDO LAS ESPECIFICACIONES |
| BASPC Nº 19 * | V1.76121701 | Mínima cuantía | 09/23/2025 | TECH S.A.S | Si | $15,500,000 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?notice | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DEL BASPC19 VIGENCIA 2025 |
| Empresa Social del Estado Salud Dorada | V1.76121701 | Contratación régimen especial | 09/11/2025 | Ingeniería y Ambiente TR SAS | Si | $3,073,770 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8757681&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES VERTIDAS EN LAS CAJAS DE INSPECCIÓN EXTERNAS DE LAS TRES SEDES DEL HOSPITAL; CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE; ARTÍCULOS 14 Y 16; ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL IDEAM Y DEMÁS ENTES DE CONTROL; PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA.. |

Por parte del Equipo de Análisis, se creó el evento de solicitud de información a proveedores a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el literal c[7] del artículo *2.1.4.3.2.1.* del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se

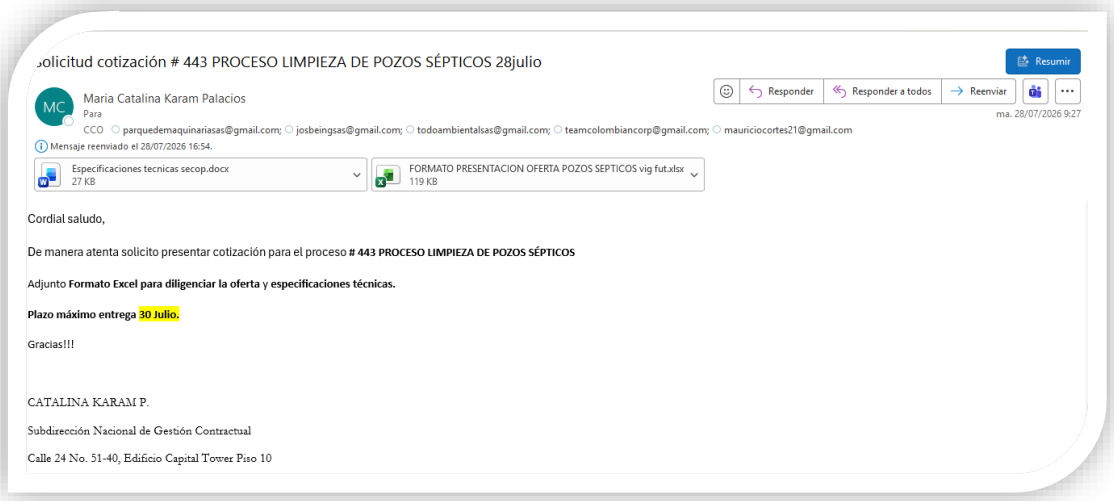
[7] *c.* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas. Es así, que durante el término de publicación no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, lo anterior tal como consta en la siguiente imagen:




Por otro lado, se solicitó cotización a empresas del sector por correo electrónico durante el término de publicación no se recibieron cotizaciones.




*verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.*

Por lo tanto, para adelantar el proceso, no se obtuvieron cotizaciones. Por lo que el proceso se adelantó con valores históricos del proceso **FGN-NC-MC-0073-2024** debidamente indexados.

**VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR**

De acuerdo con el análisis realizado, se sugiere tener en cuenta las siguientes variables económicas o circunstancias que se derivan del comportamiento del mercado, las cuales fueron identificadas durante la estructuración del presente estudio del sector, para efectos de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

- Los factores que pueden incidir corresponden a la inflación, incremento del IPC
- Es importante que el futuro contratista tenga claro la responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y cabal ejecución y cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, debe tener en cuenta los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado, así se puede evitar que se presenten situaciones y riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato.

**Los principales factores que influyen en esta adquisición son**:

**1. Factores Económicos (TRM e Inflación)**
. TRM (Tasa Representativa del Mercado) e Importaciones
Factor directo de costo: El dólar oficial en Colombia ronda los $3.796 COP. Dado que estas herramientas especializadas provienen de Estados Unidos o Europa, cualquier fluctuación al alza de la TRM encarece instantáneamente el valor de importación.
Presupuesto institucional: Para los talleres de armamento de la Policía o las Fuerzas Militares, una TRM volátil obliga a reajustar los presupuestos de compras públicas o a adquirir menos unidades por lote debido al menor poder adquisitivo del peso frente al dólar
**2. Inflación e IPC (Índice de Precios al Consumidor)**
Presión en el costo de vida: Con una inflación anual que se ubica en el 5,68% (según el reporte del DANE), los costos operativos logísticos, los aranceles de aduana y el transporte interno de mercancías dentro del país aumentan.
Efecto multiplicador: La inflación acumulada encarece no solo el kit extractor, sino también los insumos complementarios del taller (aceites, prensas, balanzas, gafas de seguridad), lo que eleva el costo total de la modernización de los laboratorios forenses o de balística
**3. Salario Mínimo**
**Incremento en costos de operación:** Para el año en curso, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia se fijó en $1.750.905 COP (un incremento del 23% frente al periodo anterior, alcanzando los $2.000.000 COP con el auxilio de transporte).
**Impacto en contratos de servicio:** En las adquisiciones institucionales, este fuerte incremento del salario mínimo eleva los costos de la mano de obra contratada para mantenimiento, almacenamiento y la contratación de los técnicos armeros encargados de operar los equipos en los almacenes de intendencia**.**
Las principales variables económicas son:
La combinación de una TRM alta e inflación genera que los presupuestos de seguridad y entrenamiento canino deban ser reajustados, a menudo limitando la capacidad de comprar equipos nuevos o importados de alta calidad.

**Resultado solicitud cotizaciones**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para adelantar el proceso, se tuvieron en cuenta los valores históricos debidamente indexados, se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva. en la ficha técnica remitida por la Entidad.

**Resultado definitivo de costos históricos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 1 (Cuadro estudio de mercado definitivo).**

- Se realizó un análisis del gasto histórico mediante consulta en las bases de datos Secop II de contratos similares celebrados por la Fiscalía General de la Nación en el presente año, encontrando los procesos No. FGN-NC-MC-0073-2024 los cuales se tuvieron en cuenta para el presente proceso.
- Para definir el presupuesto final se tuvieron en cuenta los valores históricos debidamente indexados

DANE

**Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)**

**Índices - Serie de empalme**

**2003 - 2026**

Base Diciembre de 2018 = 100,00

| Mes | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 50,42 | 53,54 | 56,45 | 59,02 | 61,80 | 65,51 | 70,21 | 71,69 | 74,12 | 76,75 | 78,28 | 79,95 | 83,00 | 89,19 | 94,07 | 97,53 | 100,60 | 104,24 | 105,91 | 113,26 | 128,27 | 138,98 | 146,24 | 154,07 |
| Febrero | 50,98 | 54,18 | 57,02 | 59,41 | 62,53 | 66,50 | 70,80 | 72,28 | 74,57 | 77,22 | 78,63 | 80,45 | 83,96 | 90,33 | 95,01 | 98,22 | 101,18 | 104,94 | 106,58 | 115,11 | 130,40 | 140,49 | 147,90 | 155,73 |
| Marzo | 51,51 | 54,71 | 57,46 | 59,83 | 63,29 | 67,04 | 71,15 | 72,46 | 74,77 | 77,31 | 78,79 | 80,77 | 84,45 | 91,18 | 95,46 | 98,45 | 101,62 | 105,53 | 107,12 | 116,26 | 131,77 | 141,48 | 148,68 | 156,94 |
| Abril | 52,10 | 54,96 | 57,72 | 60,09 | 63,85 | 67,51 | 71,38 | 72,79 | 74,86 | 77,42 | 78,99 | 81,14 | 84,90 | 91,63 | 95,91 | 98,91 | 102,12 | 105,70 | 107,76 | 117,71 | 132,80 | 142,32 | 149,66 | 158,17 |
| Mayo | 52,36 | 55,17 | 57,95 | 60,29 | 64,05 | 68,14 | 71,39 | 72,87 | 75,07 | 77,66 | 79,21 | 81,53 | 85,12 | 92,10 | 96,12 | 99,16 | 102,44 | 105,36 | 108,84 | 118,70 | 133,38 | 142,92 | 150,14 | 158,91 |
| Junio | 52,33 | 55,51 | 58,18 | 60,48 | 64,12 | 68,73 | 71,35 | 72,95 | 75,31 | 77,72 | 79,39 | 81,61 | 85,21 | 92,54 | 96,23 | 99,31 | 102,71 | 104,97 | 108,78 | 119,31 | 133,78 | 143,38 | 150,30 | 159,53 |
| Julio | 52,26 | 55,49 | 58,21 | 60,73 | 64,23 | 69,06 | 71,32 | 72,92 | 75,42 | 77,70 | 79,43 | 81,73 | 85,37 | 93,02 | 96,18 | 99,18 | 102,94 | 104,97 | 109,14 | 120,27 | 134,45 | 143,67 | 150,71 | |
| Agosto | 52,42 | 55,51 | 58,21 | 60,96 | 64,14 | 69,19 | 71,35 | 73,00 | 75,39 | 77,73 | 79,50 | 81,90 | 85,78 | 92,73 | 96,32 | 99,30 | 103,03 | 104,96 | 109,62 | 121,50 | 135,39 | 143,67 | 150,99 | |
| Septiembre | 52,53 | 55,67 | 58,46 | 61,14 | 64,20 | 69,06 | 71,28 | 72,90 | 75,62 | 77,96 | 79,73 | 82,01 | 86,39 | 92,68 | 96,36 | 99,47 | 103,26 | 105,29 | 110,04 | 122,63 | 136,11 | 144,02 | 151,48 | |
| Octubre | 52,56 | 55,66 | 58,60 | 61,05 | 64,20 | 69,30 | 71,19 | 72,84 | 75,77 | 78,08 | 79,52 | 82,14 | 86,98 | 92,62 | 96,37 | 99,59 | 103,43 | 105,23 | 110,06 | 123,51 | 136,45 | 143,83 | 151,76 | |
| Noviembre | 52,75 | 55,82 | 58,66 | 61,19 | 64,51 | 69,49 | 71,14 | 72,98 | 75,87 | 77,98 | 79,35 | 82,25 | 87,51 | 92,73 | 96,55 | 99,70 | 103,54 | 105,08 | 110,60 | 124,46 | 137,09 | 144,22 | 151,87 | |
| Diciembre | 53,07 | 55,99 | 58,70 | 61,33 | 64,82 | 69,80 | 71,20 | 73,45 | 76,19 | 78,05 | 79,56 | 82,47 | 88,05 | 93,11 | 96,92 | 100,00 | 103,80 | 105,48 | 111,41 | 126,03 | 137,72 | 144,88 | 152,27 | |

**Fuente:** DANE.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
**Actualizado el 7 de Julio de 2026**

**Resultado definitivo análisis de históricos (Anexo 2 de Excel)**

En esta hoja de Excel se realiza la proyección de los costos del proceso, integrando los resultados del análisis de costos históricos (anexo 2), con el propósito de obtener una estimación presupuestal técnicamente soportada y un análisis objetivo.

Para establecer el presupuesto del proceso cuyo objeto es**: " PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE PASO Y DUCTOS, SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".,** se tomó el valor arrojado de los valores históricos

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo a dos decimales, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

**Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. (Anexo 3 de Excel)**
**(Cuadro estudio de mercado definitivo).**

En esta hoja de Excel se registra el presupuesto final del proceso, consolidado a partir de los análisis incluidos en los anexos anteriores

El anexo 3 establece los valores definitivos del Estudio del Sector.

**Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. (Anexo 4 de Excel)**

Se presenta el **CONSOLIDADO**.por todas las vigencias

**NOTAS:**

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo a dos decimales, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | VIGENCIAS | | | NECESIDAD REAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2026 | 2027 | 2028 | |
| 1 | Servicio de limpieza de los pozos sépticos en Bogotá D.C. | HORAS | 4 | 150 | 138 | **292** |
| 2 | Servicio de sondeo de redes con equipo vactor | HORAS | 5 | 153 | 140 | **298** |
| 3 | Tratamiento y disposición final de lodos | kg | 2.900 | 80.138 | 73.725 | **156.763** |
| 4 | Evacuación y transporte de aguas residuales no domésticas. | VIAJES | 4 | 81 | 74 | **159** |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De acuerdo con el análisis realizado se sugiere establecer como presupuesto definitivo para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la **" PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS, CAJAS DE PASO Y DUCTOS, SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".,"** la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($136.632.004,82),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

**DISCRIMINADO POR VIGENCIAS ASÍ:**

**NOTA: Los incrementos para las vigencias futuras 2027 (4,4%) y 2028 (3%) se establecieron según lo dispuesto Circular No. 023 de 2026, de la Dirección Ejecutiva y Subdirección Financiera.**

| NECESIDAD | | | | | | | PRECIO FINAL PROYECTADO 2026 | PRECIO FINAL PROYECTADO 2027 | PRECIO FINAL PROYECTADO 2028 | PRECIO FINAL PROYECTADO 2026-2028 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DETALLADA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD 2026 | CANTIDAD 2027 | CANTIDAD 2028 | CANTIDAD TOTAL DE MANTENIMIENTOS 2026-2028 | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2026-2028 |
| 1 | Servicio de limpieza de los pozos sépticos en Bogotá D.C | HORAS | 4 | 150 | 138 | 292 | $ 542.636,00 | $ 21.244.198,50 | $ 20.131.003,92 | $ 41.917.838,42 |
| 2 | Servicio de sondeo de redes con equipo vactor | HORAS | 5 | 153 | 140 | 298 | $ 618.642,20 | $ 19.763.390,97 | $ 18.626.672,40 | $ 39.008.705,57 |
| 3 | Tratamiento y disposición final de lodos | KILOGRAMO | 2.900 | 80.138 | 73.725 | 156763 | $ 242.846,00 | $ 7.006.465,34 | $ 6.638.936,25 | $ 13.888.247,59 |
| 4 | Evacuación y transporte de aguas residuales no domésticas. | VIAJE | 4 | 81 | 74 | 159 | $ 994.832,68 | $ 21.031.756,92 | $ 19.790.623,64 | $ 41.817.213,24 |
| TOTAL 2026-2027-2028 MANTENIMIENTO | | | | | | | | | | $ 136.632.004,82 |

| | 2026 | 2027 | 2028 | Total vigencia desde 2026 hasta 2028 |
|---|---|---|---|---|
| Descripción | (Un (1) mes, desde el 01/12 al 31/12/2026) | (Doce (12) meses, desde el 01/01 al 31/12/2027) | (Once (11) meses, desde el 01/01 al 30/11/2028) | (Veinticuatro (24) meses, desde el 01/12/2026 hasta el 30/11/2028) |
| MANTENIMIENTOS | $ 2.398.956,88 | $ 69.045.811,73 | $ 65.187.236,21 | $ 136.632.004,82 |

.

## 9. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- Formato Solicitud Estudio Sector remitidos por parte del área técnica solicitante AJUSTADO (**31 JULIO Y 28 JULIO Y 28 AGOSTO**).
- Fichas técnicas remitidas por parte del área técnica solicitante
- Datos abiertos de la Página SECOP II.
- www.DANE.GOV.CO
- SECOP II
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-alconsumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

| **EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES** | **$136.632.004,82** |
|---|---|
| El valor del presupuesto establecido según el Estudio del Sector por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATRO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($$136.632.004,82),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar IVA incluido y todos los costos directos e indirectos. | |
| **EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Catalina Karam P<br>Profesional Equipo Estudio del Sector | 06/08/2026<br>28/08/2026 | Catalina Karam P. |
| Aprobó | Gustavo Adolfo Palacio Olarte<br>Coordinador Equipo Estudio del Sector<br>Subdirección Nacional de Gestión Contractual | 06/08/2026<br>28/08/2026 | |
| Aprobó - Estructurador Técnico | Camilo Andres Silva Bustos<br>Asistente II | 14/09/2026 | |
| Aprobó – Estructurador Jurídico | Claudia Patricia Vargas Izquierdo<br>Subdirección Nacional de Gestión Contractual | 06/08/2026<br>28/08/2026 | |
| Aprobó – Estructurador Financiero | Jorge Alberto Rodriguez Cachaya<br>Profesional Especializado II | 06/08/2026<br>28/08/2026 | |

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.